

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 9 DE ENERO DE DE 2012

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez
(Partido Popular)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

Iltmo. Sr. Nicolás Ángel Bernal
Iltma. Sra. María Rosario Montero
Rodríguez
Iltmo. Sr. Antonio Calderón Rodríguez
Iltmo. Sr. Joaquín Segado Martínez
D. Francisco José Espejo García
D^a María Fátima Suanzes Caamaño
D. José Cabezos Navarro
D^a Florentina García Vargas
D. Mariano García Asensio
D. Diego Ortega Madrid
D^a Josefa Maroto Gómez
D^a María Josefa Roca Gutiérrez
D^a Ruth María Collado González
D. Juan José Martínez Hernández
D. Alonso Gómez López
D. Isaías Camarzana Blaya
D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez
D^a Clara Heredia Mercader

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL**

D^a Caridad Rives Arcayna
D. Julio Nieto Noguera
D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. Juan Pedro Torralba Villada
D. César Delgado Carrillo

En Cartagena, siendo las diez horas del día nueve de enero de dos mil doce, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

**IZQUIERDA UNIDA-VERDES DE
LA REGIÓN DE MURCIA**

D. Jaime Moltó, Cayetano
D^a Mateo Pena, María Rosa

GRUPO MIXTO

D. José López Martínez

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Juan Ángel Ferrer Martínez

**SECRETARIA GENERAL DEL
PLENO**

D^a M^a Inés Castillo Monreal

ORDEN DEL DÍA

(...)

6º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior, en propuesta que formula la Concejala del Área de Hacienda, Personal y Régimen General sobre el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2012.

(...)

6º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR, EN PROPUESTA QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y RÉGIMEN GENERAL SOBRE EL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2012.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las trece horas, en segunda convocatoria, el día tres de enero de dos mil doce, bajo la Presidencia de Doña Fátima Suanzes Caamaño (PP) y como vocales Doña M^a del Rosario Montero Rodríguez (PP), Don Antonio Calderón Rodríguez (PP), Doña Florentina García Vargas (PP) y D. Nicolás Ángel Bernal (PP), Doña Caridad Rives Arcayna (PSOE), Don Cayetano Jaime Moltó (IU-V) y Don José López Martínez (MIXTO) y la asistencia del Interventor General accidental, Don Juan Ángel Ferrer Martínez, del Tesorero General, D. José Francisco Amaya Alcausa, Doña Teresa Arribas Ros, Directora del Órgano de Gestión Tributaria y de Don Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, M^a Inés Castillo Monreal, Secretaria General del Pleno, ha conocido del siguiente asunto:

PROPUESTA QUE FORMULA LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y RÉGIMEN GENERAL, SOBRE EL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2012.

Esta Delegación de la Alcaldía, cumpliendo con el mandato del artículo 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, ha elaborado el Presupuesto de la Entidad para el año 2012, el cual, junto con el propuesto por los organismos autónomos municipales y con los estados de previsión de ingresos y gastos de Casco Antiguo de Cartagena, SA, y de Televisión Digital Local Cartagena, SA, cuyos capitales sociales pertenecen íntegramente al Ayuntamiento, forman el Presupuesto General. A los estados de ingresos y gastos se une la documentación a que se hace referencia en el artículo 168 de dicho texto legal, los estados de armonización y consolidación regulados en los artículos 115 a 118 de dicho Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria, así como la plantilla de personal a que hace referencia el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

Cada uno de los Presupuestos que integran el General se presentan sin déficit inicial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.4 del RDL 2/2004, siendo sus importes resumidos por capítulos los que se indican en hoja anexa, formando parte de esta propuesta, de acuerdo con el artículo 18.5 del RD 500/1990.

Con fecha de hoy, la Junta de Gobierno Local ha aprobado el proyecto de presupuesto para 2012, en cumplimiento de la competencia que le atribuye el artículo 127.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Por todo ello, al Excmo. Ayuntamiento Pleno tengo el honor de presentar el Presupuesto General del año 2012 así como la plantilla de personal que se acompaña, para su discusión y, en su caso, aprobación inicial, que se elevará a definitiva si, transcurrido el plazo legal de exposición pública, no se hubieran presentado reclamaciones. En caso contrario, se estará a lo dispuesto en el artículo 20 del citado Real Decreto 500/1990.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.= Cartagena, 29 de diciembre de 2011.= LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y RÉGIMEN GENERAL.= Firmado, Fátima Suanzes Caamaño, rubricado.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor del Grupo Popular, en contra los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno. Formula voto particular en contra para su defensa ante el Pleno el Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes, mediante presentación de una enmienda a la totalidad, y para el caso de ser ésta rechazada, las enmiendas concretas que acompañan al presente dictamen.

El Representante de la Federación de Vecinos manifiesta su disconformidad en escrito que se incorpora al expediente.

Cartagena, 4 de enero de 2012.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, Fátima Suanzes Caamaño, rubricado.”

(...)

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se debatirán en el mismo trámite los puntos seis y siete.

Para la presentación del presupuesto, tiene la palabra **D^a Fátima Suanzes Caamaño, Concejala Delegada del Área de Hacienda, Personal y Régimen General**, manifestando:

Traemos esta mañana para su debate y aprobación, si procede por el Pleno, los Presupuestos Municipales para el año 2012.

Este no es el presupuesto que nos hubiera gustado hacer, pero, no podemos eludir nuestra responsabilidad y estamos obligados a adoptar medidas difíciles para sanear la hacienda municipal.

Con unas cuentas saneadas seremos capaces de mantener los programas y ayudas sociales, e impulsar medidas que promuevan inversiones y ayuden a reactivar la economía.

Desde que el Partido Popular tiene la responsabilidad de elaborar los Presupuestos Municipales, hace ya 19 años, lo ha hecho con la intención de convertir a Cartagena en una gran ciudad con un valor añadido basado en su gran potencial cultural y turístico, para ello ha sido necesario afrontar la ejecución de grandes infraestructuras, la modernización de los barrios y diputaciones, y la mejora de los servicios básicos como limpieza, jardines, transporte urbano... Esto fue posible durante los años de bonanza económica, pero ahora, es necesario elaborar unos Presupuestos restrictivos y no podemos ni debemos dejar de cumplir con nuestra responsabilidad.

La crisis nos ha cogido con cosas sin hacer, pero, también con gran parte de los deberes hechos. Ahora toca amortizar esas grandes inversiones, sacarle la máxima productividad en estos tiempos de crisis y mantener el nivel de prestación de servicios que hemos alcanzado.

Para conseguir esos propósitos hemos intentando no gravar en demasía los bolsillos de los cartageneros. El año pasado, en plena crisis, tomamos la decisión de congelar todos las tasas e impuestos municipales. Algunas de las tasas que actualizamos en este pleno llevan sin modificarse desde el año 2008, otras desde hace más de 9 años.

Pero las cuentas municipales ya no podían aguantar más otro ejercicio sin aumentar los ingresos. Y se han modificado, las Tasas y Precios Públicos, con criterios de equidad y prudencia, manteniendo las bonificaciones a sectores sociales más débiles y creando otras nuevas, como el bono-bus para los parados.

Uno de los efectos de la crisis, ha sido el aumento de los usuarios en los servicios sociales. El presupuesto del Instituto Municipal de Servicios Sociales ha crecido desde el año 2007 un 34% y, en este Presupuesto que

presentamos, no se ha aplicado un solo recorte a programas sociales. Tenemos el deber de mantener la cobertura social a las familias que más están acusando los efectos de la crisis.

La protección social se puede mantener gracias al esfuerzo del control de gasto corriente aplicado desde el año 2008, cuando el gobierno municipal aprobó su primer plan de austeridad. En los últimos dos años, se ha conseguido ahorrar sobre lo presupuestado, 20 millones de euros, gracias a medidas como congelar el sueldo de los miembros de la corporación, rebajar un 20% las subvenciones a los grupos políticos, controlar el gasto de combustible, vestuario etc.

Estos presupuestos dan una vuelta de tuerca a la reducción de gasto gracias, en gran medida, al esfuerzo realizado por todas y cada una de las Concejalías cuyos responsables han sabido priorizar, para mantener lo esencial y racionalizar los recursos disponibles.

Se trata del Presupuesto municipal más bajo de los últimos seis años, y será el primero de la historia reciente de Cartagena que recorta más los gastos que los ingresos, con el objetivo de generar el ahorro necesario para empezar a hacer frente al déficit.

Se logra un ahorro de un millón cincuenta mil euros para a empezar a hacer frente a los veinticinco millones de déficit. Es un primer paso hacia el equilibrio presupuestario, pero es evidente que debe ser seguido de mayores medidas de ahorro.

Las perspectivas económicas no nos permiten prever un incremento de ingresos a medio plazo y debemos seguir trabajando para proteger y garantizar los servicios a los ciudadanos.

Aunque el superávit que hemos logrado nos deja fuera de la obligación legal de presentar un plan de equilibrio financiero ante Hacienda, como verán, el presupuesto lleva asociado un programa de austeridad muy importante y el gobierno Municipal está trabajando en un nuevo conjunto de medidas para generar más ahorro durante el desarrollo y aplicación de este presupuesto.

Aplicaremos más fórmulas para reducir el gasto corriente, vamos a renegociar más contratos administrativos y abriremos una negociación con

los representantes sindicales para elegir los conceptos en los que se debe producir el ahorro necesario en personal.

El presupuesto municipal prevé ciento setenta y siete millones veinte mil seiscientos setenta y dos euros en gastos y ciento setenta y ocho millones setenta y cuatro mil novecientos once euros en ingresos. Las dos partidas se reducen respecto de dos mil once, pero, como he dicho, los gastos se reducen más.

La bajada de gastos será de más de quince millones de euros, un ocho por ciento; y la reducción de ingresos será de catorce millones un siete por ciento.

Esta situación se ha logrado por la acción combinada de ajustes, en los gastos y en los ingresos.

En cuanto a los **GASTOS**, destacamos:

Capítulo 1, gastos de personal, alcanza cincuenta y siete millones seiscientos doce mil ciento doce euros. Se reduce en ochenta y un mil euros, (un 0,14 %).

Esta reducción tiene que ver con la estrategia de no reposición de plazas por jubilación que comenzamos a realizar en dos mil nueve. Desde entonces se ha reducido la plantilla en sesenta y dos funcionarios, veintitrés de los cuales han causado baja en dos mil once.

Sin embargo, el ahorro generado por estas medidas tiene menor efecto sobre el presupuesto porque, en este capítulo recogemos incrementos salariales que proceden de atrasos de dos mil diez.

Como he dicho, queremos sentarnos a hablar con los representantes de los trabajadores municipales para ajustar los Acuerdos de Condiciones de Trabajo, a las circunstancias económicas que estamos atravesando.

Hay que recordar que la integración de la Universidad Popular en la estructura del Ayuntamiento supone un aumento de cuatrocientos mil euros en este capítulo, por la absorción de su personal, que se reduce del capítulo cuatro, en el que ha estado mientras era organismo autónomo.

En el capítulo dos, de gastos en bienes corrientes y servicios, con un importe de sesenta y nueve millones novecientos treinta mil quinientos ochenta y siete euros, disminuye en 20,25 millones de euros (22,42%).

La mitad de esa disminución es contable, y procede de los seis coma cinco millones que Aquagest ingresaba para pagar el agua a la Mancomunidad y que ahora pagará directamente y de los cuatro coma quince millones para subvención al transporte público que este año salen de este capítulo y pasan capítulo cuatro.

El resto de la diferencia, casi diez millones, es ahorro real, logrado gracias a la negociación de contratos con las empresas de servicios municipales y a la contención del gasto por parte de las Concejalías.

Los acuerdos, como saben, se han hecho con FCC sobre el coste de los servicios de limpieza viaria y recogida y tratamiento de residuos, lo que supone una disminución anual de tres coma dos millones de euros, gracias a la reducción de costes y la ampliación de la concesión por un periodo de diez años.

Al mismo tiempo, el acuerdo alcanzado con la empresa de transporte urbano (Transportes Urbanos de Cartagena, S.A.), nos permite rebajar la aportación municipal en quinientos mil euros.

También, se han conseguido reducciones en los contratos del servicio de Grúa Municipal, reducido un catorce por ciento en el contrato de Desinsectación y desratización Municipal, que baja un diez por ciento y una bajada del veinte por ciento en la aportación al servicio de atención de animales domésticos (CATAD), ya que la empresa adjudicataria asume íntegramente los gastos de gestión.

Se ha previsto ocho millones de euros, para el pago por suministro de energía eléctrica, de los cuales tres corresponden a facturaciones pendientes del ejercicio anterior. A pesar de los anterior, hay que decir que, se ha realizado a lo largo del año dos mil once, un ahorro en consumo del siete por ciento, que se suma a otro del diez coma cuarenta y dos por ciento, realizado durante dos mil diez. Y esto, a pesar de que se han abierto nuevas instalaciones y, sobre todo, el precio de la energía ha crecido un quince por ciento. Por esa razón, el ahorro en la facturación ha quedado entorno al diez por ciento.

Este año, se seguirán haciendo esfuerzos para el ahorro, aumentando especialmente la eficiencia en los edificios públicos, renegociando los contratos de suministro de electricidad y combustible y, también, concentrando el horario de trabajo para reducir el uso del edificio administrativo.

El resto de la disminución de este capítulo, respecto del año dos mil once, obedece a una mayor eficiencia de todas y cada una de las Concejalías en la gestión de sus cometidos con unas menores asignaciones presupuestarias.

Como he dicho, en la reducción del gasto corriente ha sido determinante el ejercicio de responsabilidad y el establecimiento de prioridades realizado por las diferentes Concejalías.

Ese esfuerzo en los presupuestos se refleja con números, pero tienen nombre y apellido... el de los programas y actuaciones promovidos por el Ayuntamiento suspendidos de cara al próximo ejercicio.

En este ámbito las Concejalías más afectadas han sido Cultura y Festejos.

Voy a pasar a enumerarles algunos de los más significativos:

En lo que respecta a Cultura, el próximo año quedan en suspenso:

El ciclo de música clásica “Espacios Sonoros”.

El festival Mudanzas

Festival de teatro Greco-latino.

En Clave. Programa de música clásica.

Cursos de verano.

Los premios de fotografía Carlos Gallego pasan a ser bienales.

En las salas de municipales, las exposiciones anuales pasan de treinta y dos a nueve.

La Concejalía de Festejos prescindirá el próximo año de:

Festival recitales flamencos

Festival de Habaneras

Festival canción española Molino Derribao

Y un importante recorte en la instalación de escenarios e iluminación de fiestas Patronales y Populares.

Otras Concejalías también han sufrido suspensión de Programas, como:

En Juventud, que no se organizará el festival Mucho más Mayo, aunque se mantendrá la Noche de los Museos.

En Deportes, su presupuesto se rebaja en un cinco coma siete por ciento, por lo que el concejal tiene previsto establecer con los representantes de los clubes el calendario definitivo de actividades, teniendo como punto de partida una reordenación y ajuste del mismo.

En el Área de Participación Ciudadana, se ha dado continuidad al esfuerzo realizado en el presupuesto del año pasado. Este año sus asignaciones bajan un veinticinco coma setenta y siete por ciento, un descenso que afecta a subvenciones, inversiones y gasto para actividades socio- culturales.

Para su información, la integración de la Universidad Popular en la Concejalía Cultura genera un ahorro de veintitrés mil seiscientos cincuenta euros anuales al ayuntamiento, sin que se produzca ninguna merma en su capacidad de trabajo.

En los próximos meses seguiremos estudiando con criterios de eficiencia y eficacia, la incorporación de Organismos Municipales, en la estructura del Ayuntamiento, para generar más ahorro.

En el capítulo tres, de gastos financieros, que alcanza la cifra de seis millones ciento veintiocho mil quinientos cincuenta y nueve euros. Aumenta con respecto al ejercicio dos mil once (1,1 millones de euros), debido a los intereses de los nuevos préstamos concertados dentro de la línea ICO (quinientos sesenta y un mil euros) y a una previsión de un Euribor mayor en medio punto que el de dos mil once, aplicando un criterio de prudencia.

El capítulo, recoge además los créditos necesarios para los intereses de los préstamos a largo plazo, las operaciones de tesorería, y los pagos aplazados a FCC y Lhicarsa.

En el capítulo cuatro de las transferencias corrientes treinta millones seiscientos setenta y tres mil seiscientos cinco euros. Crece tres millones

(un 10,44%) por la entrada en este capítulo de cuatro coma quince millones de euros, por la aportación municipal al transporte colectivo de viajeros.

Sin este dato, se reduciría en uno coma dos millones, (un 4,50 %), debido al ahorro que han realizado los organismos autónomos, a la incorporación de la UP a Cultura y al menor coste de los intereses del prestamos de Casco Antiguo de Cartagena, SA, para la inversión en el edificio administrativo de San Miguel.

El capítulo seis de inversiones se eleva a dos millones ochocientos ochenta y ocho mil novecientos treinta y siete euros lo que supone un incremento del 820,04%

En realidad es un incremento que se explica por la inclusión de un millón de euros de Plan de Barrios, financiado por la Comunidad Autónoma, que no estuvo en dos mil once por ser el segundo año de un plan bienal. También se incluye, un millón y medio para las revisiones de precios del contrato de las obras del Auditorio Palacio de Congresos, del cual se financian seiscientos quince mil euros por la Unión Europea y el resto, con el ahorro neto que presenta este presupuesto.

Además se incluyen trescientos dos mil euros para el servicio contra incendios, financiadas por las compañías aseguradoras.

El capítulo siete de transferencias de capital, es de dos millones doscientos setenta y cuatro mil ciento noventa y dos (un 0,86% menos).

Recoge las aportaciones a la Fundación Teatro Romano (790 mil euros), que se financia con ahorro neto; y a la sociedad Casco Antiguo de Cartagena, SA, para las inversiones en San Miguel (1,5 millones), que se financia con el cuarto plazo de la venta del edificio administrativo de Sor Francisca Armendáriz.

El capítulo 9 de amortización de préstamos, asciende a 7,5 millones de € (un 16,25% menos)

Está destinado a atender los vencimientos de los préstamos y 2,7 lo son para la devolución del principal de los préstamos concertados en la línea instrumentada por el ICO.

INGRESOS

Como saben el pasado año el Ayuntamiento de Cartagena mantuvo congelados los tributos y precios públicos. Para este ejercicio 2012 nos hemos visto obligados a revisarlos con un principio de prudencia para no gravar las economías de los ciudadanos.

Capítulo 1. Impuestos directos

Las modificaciones de los impuestos ya las conocen porque fueron aprobadas por el Pleno Municipal celebrado el pasado 24 de octubre y entraron en vigor el pasado 1 de enero de 2012.

En este capítulo la previsión es ingresar 94.297.375 euros, lo que supone un aumento del 13,30% respecto al año pasado como consecuencia de las modificaciones. El incremento fundamental se recoge en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales (BICES), derivado de la aplicación de la revisión catastral, más, la subida del tipo de gravamen, que pasa del 1,1 al 1,3 % del valor catastral,

También se contabiliza una previsión al alza del Impuesto de Actividades Económicas (IAE), de 2,5 millones de euros que se justifica, entre otros, por los ingresos procedentes de la ampliación de la refinería de Repsol en el Valle de Escombreras.

Capítulo 2. Impuestos indirectos

Aquí se reflejan las previsiones de ingresos por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), nuestra previsión es ingresar 4 millones de euros, una cifra realista para la que se ha tomado como referencia lo ingresado durante este año 2011.

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos

Este capítulo asciende a 32.060.189 millones de euros, se observa una disminución de 6,80% respecto al año 2011, que se traduce en 2,34 millones que procedían de la cantidad para el pago a la Mancomunidad del Taibilla, y por una tasa que figuró el año pasado para liquidar atrasos de cuatro años en la tasa de telecomunicaciones.

Como decía al principio, el Ayuntamiento mantuvo congeladas las tasas el año pasado, en este, nos vemos obligados a actualizarlas en algunos casos y en otros a subirlas para equilibrar ese déficit que existe, entre lo que cuesta la prestación de un servicio y lo que paga el ciudadano por él.

Ese desequilibrio es muy elevado en lo correspondiente a la tasa de recogida domiciliar de basura. En ese concepto se prevé aumentar los ingresos en 2,4 millones de euros.

La subida planteada supone una repercusión media de 2,31 euros al bimestre por familia de 4 miembros.

Respecto al recibo del agua, ya saben que se ha mantenido congelado desde el año 2010. La propuesta para el este ejercicio es modificarlo con una subida inferior a la mitad del IPC acumulado. Es decir, si correspondería una subida del 7,4 %, se aplica un 3,2 %.

La repercusión del consumo del agua en el recibo para una familia de cuatro miembros con un gasto estándar al mes, es de 2,78 euros más al bimestre, incluido el alcantarillado y contadores.

En la tarifa del agua se mantienen las bonificaciones aprobadas a familias numerosas.

Se prevé ingresar 800.000 euros más por el tratamiento de residuos sólidos, es decir, por el uso del vertedero municipal.

Para ello, la Tasa pasa de 28,01 euros por tonelada tratada a 70,57 euros lo que supone un incremento del 60, 30%, este incremento será asumido por las grandes empresas que utilizan sus propios camiones y por los Ayuntamientos limítrofes que utilizan nuestro Vertedero Municipal.

En cuanto a la tasa por estacionamiento de vehículos, la conocida ORA, la previsión es aumentar los ingresos en 1,5 millones de euros, por dos razones:

1º. Se recuperan las plazas que han ido desapareciendo en los últimos años debido a obras de remodelación urbana.

2º. La modificación de la tarifas. Se aplica un nuevo tramo de tiempo de aparcamiento, 15 minutos que costará 0,20 céntimos y se incrementa, de 9

a 25 euros el coste anual de la tarjeta de residente, este aumento es consecuencia de la ampliación del número de plazas de Residente que, estimamos rondará el 40% del total de plazas en el municipio.

Así mismo, la desaparición del Patronato de la Universidad Popular, supone el ingreso directo al Ayuntamiento de 150.000 euros.

Y por último, se establece la previsión de ingresos 300.000 euros más, en concepto de infracciones tributarias y otros 300.000 euros en sanciones de tráfico.

Capítulo 4. Transferencias corrientes

Este capítulo refleja los fondos procedentes de otras administraciones públicas para financiar sobre todo, gasto corriente.

Asciende a 39.187.029 euros. Un 5,13% menos respecto al año anterior.

Las Transferencias recibidas del Estado suponen 32,2 millones de euros. Disminuye en dos millones de euros, debido a la reducción del Fondo Complementario de Financiación procedente de la Administración del Estado, una vez descontado el exceso de aportación de 2008 y 2009, como consecuencia de las malas previsiones realizadas por el Gobierno central. Incluye también una subvención del Estado de 400.000 euros para el servicio de transporte urbano.

La Comunidad Autónoma participa con 6,1 millones de euros. En donde se incluyen 3,5 del Convenio Singular, y los fondos para financiar Programas Específicos como es el Plan de Seguridad ciudadana dotado con 2,2 millones de euros.

De igual forma, de la Unión Europea se reciben 881.000 euros para el programa Ecoembes de recogida selectiva de residuos.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales

En este capítulo se consigna los ingresos por concesiones administrativas y arrendamientos de bienes e inmuebles, ascendiendo a 1.557.000 euros, minorándose en un 35,18 % respecto al año anterior.

Esta disminución es debida a que, el año pasado se recibieron aportaciones por las concesiones de obras del Mundial 82 y el aparcamiento de Avenida de América que, al ser de pago único, ya no aparecen en el presupuesto actual.

En este Capítulo también se incluye el arrendamiento del Auditorio por valor de 847.000 euros.

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales

Se recoge solamente 1,5 millones de euros correspondientes al cuarto y último plazo de la venta del edificio administrativo de sor Francisca Armendáriz.

Capítulo 7. Transferencias de capital

Aquí aparecen los fondos procedentes de la Comunidad autónoma para el Plan de Barrios y Diputaciones por importe de 980.000 euros y 614.000 euros de la Unión Europea para la construcción del Auditorio.

Capítulo 8. Activos financieros

Incorpora una cantidad destinada a atender los anticipos del personal municipal.

Capítulo 9. Pasivos financieros

No se prevé concertar ninguna operación de crédito.

Gracias Señora Presidenta.

A indicación de la **Sra. Presidenta** se inicia el debate de los presupuestos por las enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos Políticos Municipales, dando al efecto la palabra a **D. José López Martínez, Portavoz del Grupo Mixto**, cuya intervención es como sigue:

Gracias Señora Presidenta. Lo primero es pedir disculpas por no haberlo hecho en Junta de Portavoces, pero anunciamos la retirada del resto de Mociones, pues consideramos que el Pleno de los Presupuestos es suficientemente importante como para traerlo como único tema a este

Ayuntamiento, y no queremos que los tambores de las mociones siguientes vayan a difuminar el grueso de algo tan importante como los Presupuestos Municipales del año 2012.

En principio, felicitar a la señora Suanzes por presentar los Presupuestos en tiempo, ya tiene experiencia, tres presupuestos en seis meses, ya tiene usted más experiencia que otros Concejales de Hacienda, pero no así en la forma, porque no consideramos estos Presupuestos adecuados a la crisis, sino que son unos Presupuestos que los ha marcado la propia crisis o las circunstancias a las que la crisis y el funcionamiento de este Ayuntamiento nos ha llevado. Hasta hace veinte o veinticinco días que conocíamos que el plan de reequilibrio financiero no se iba a llevar a cabo, desde la Concejalía de Hacienda se nos había dicho que íbamos a este inmersos durante tres años en un plan de reequilibrio financiero, ahora venos que por uno coma cero cinco millones de euros, escapamos de ese plan de reequilibrio financiero. Creemos, realmente, que estos presupuestos lo que denotan es un miedo al control ministerial a las cuentas de este Ayuntamiento; pensamos que muy malamente las cuentas de este consistorio iban a aguantar a un auditor ministerial que preguntara por ejemplo: los tres millones novecientos treinta y cuatro mil euros que van para el Auditorio o el por qué de la adjudicación o de las subvenciones o de los eventos que van siempre al mismo sitio. Por tanto, creemos que son unos presupuestos más dictados por el miedo del consistorio a que alguien desde Madrid, del Ministerio, a pesar de que sea del propio Partido pudiera levantar alguna alfombra y pudiera poner a más de uno en su sitio. Después creemos que en estos presupuestos se vuelve a poner la carga impositiva sobre los que menos culpa tienen, los ciudadanos, la única culpa que tienen los ciudadanos es la de haber votado creyendo las promesas electorales a uno o a otro partido. No se siguen medidas ejemplarizadoras ¿por qué? Por que ponemos la carga impositiva sobre los bolsillos de los ciudadanos, pero el recorte real de la administración es más bien poco, casi nada. Le decimos a los ciudadanos: tienen ustedes que apretarse el cinturón a pesar de vivir en la ciudad con mayor índice de paro de la Comunidad Autónoma, mientras tanto nuestras políticas para luchar contra el paro o promover la creación de empleo sigue estando en el aire, y casi sin ideas.

Sin contar con la subida del IBI, la del recibo del agua y otras medidas que vienen dadas del Estado, y que vamos a discutir en el punto siete o de manera conjunta, -aunque yo creo que se debían haber debatido previamente porque de parte de la segunda salen estos presupuestos- el Ayuntamiento piensa recaudar siete millones de euros más que en años anteriores subiendo tasas y precios públicos. Es curioso algunas de las subidas porque no se prevé un

incremento de habitantes exponencial como para que la basura suba dos millones cuatrocientos mil euros más, como para que el tratamiento de residuos suba ochocientos diez mil euros más, como que para la expedición de tasas y documentos suba ciento ochenta y nueve mil euros más, no sé si vamos a renegociar el sueldo con los funcionarios para ver si lo bajamos, pero vamos a subir las tasas, no sé dónde está el sentido de lo que usted propone.

La grúa doscientos cuarenta mil euros más, el control animal es decir el chip de animal o la vacuna veinticinco mil euros más, el doble, o vamos a tener el doble de perros o nos van a cobrar el doble por el tratamiento. Matrimonios civiles hemos pasado de doscientos siete euros del coste de una boda a cuatrocientos catorce, en breves fechas veremos que es mucho más barato casarse en La Caridad o en Los Jerónimos, que casarse en el Ayuntamiento, y eso que creo que los Concejales no cobrar nada por casar.

En multas prevén trescientos mil euros más, cincuenta millones de las antiguas pesetas, esto es un aviso a navegantes: ciudadanos salgan ustedes de la calle mirando a un lado y a otro haber dónde aparcen, no pisen un paso de cebra, no hagan nada porque vamos a tener a la inquisición, que como saben no avisa, encima nuestra; haber si podemos recaudar trescientos mil euros más para tapan agujeros de lo bien que lo hemos hecho en años anteriores, y que seguro que no es culpa suya, porque usted como yo acaba de llegar.

Estacionamiento o ampliación de zona azul, hoy nos dice usted que piensan subir la tarjeta de residente y algunas cosas más, cuando en otras reuniones se nos ha hablado de ampliar la zona azul hasta las Salesas y hasta el Cenit, no sé a los vecinos del Cenit, que son todos edificios sin aparcamiento privado, cómo les va a sentar y no sé a los comerciantes del Cenit como les va a sentar que no se pueda ir a comprar al Cenit sin pagar la ora azul; posiblemente veremos como ese centro comercial decaiga o caiga igual que ha pasado en algunos establecimientos del centro, porque cuando tienes centros comerciales grandes como Mediterráneo o Mandarache donde aparcas de gratis, cuando vas a ir a un centro pequeño donde tienes que pagar la zona azul. Posiblemente, nos carguemos parte de un comercio autóctono que hay ahí.

Tasas de terrazas, es poco lo que sube: setenta y seis mil euros, que ya no cobramos por mesa, cobramos por metro, habrá que decirle a los hosteleros: pinta la raya y ten cuidado no se te salga la pata de una mesa, venga el guardia y te diga: se salió usted tres centímetros y tiene que pagar un metro más.

Servicios educativos quinientos sesenta y un mil. Arrendamiento de fincas urbanas, que este capítulo sí subimos mucho, subimos quinientos sesenta y cuatro mil mil euros más en incremento de arrendamiento de fincas urbanas, me gustaría conocer que fincas son las que pensamos arrendar porque vamos a percibir casi el triple.

Después del aumento de siete millones de euros en tasas o precios públicos y de que vaya la carga impositiva sobre los bolsillos de los ciudadanos, al final, se nos dice que vamos a reducir sólo en uno coma cinco millones de euros, es decir, por mucho que rebajen rebajan poco, por mucho que adelgacen en la Administración Local adelgazan poco, bajarnos del burro no nos bajamos, seguimos siendo la clase privilegiada, nos miramos al espejo por la mañana y decimos: como trabajamos tanto todos los que somos, pues tenemos que cobrar tres mil y pico de euros al mes, cuatro mil y pico brutos, porque además llevamos unas áreas tan importantes para el desarrollo de esta ciudad y lo hacemos tan bien, que no necesitamos directores generales, vamos a quitar a los directores generales y al aparato que conlleva, no, no eso tampoco, que también se queden los directores generales. Es decir, hay concejales, directores generales los dos para lo mismo, duplicando gasto y manteniendo un servicio que este Ayuntamiento no se lo puede permitir, porque con uno coma cinco millones de euros sino nos intervienen este año nos intervendrán el que viene. Al mismo tiempo tenemos que asumir la subida de precios de Aquagest. Nosotros el pasado jueves presentamos, a los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, un escrito para que nos digan si es de aplicación el acuerdo de establecimiento de precios públicos y ordenanzas generales de los mismos que adjuntamos, y que viene dado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de cinco de marzo y, bueno, primero hay una Sentencia del Tribunal Constitucional del año noventa y cinco en el que este alto tribunal da la razón a los hosteleros de Canarias, conforme a la aplicación de precios públicos en lugar de tasas por el pago del servicio de aguas, por entenderse que se da un grado de monopolio y que el servicio es imprescindible para la vida, de tal manera el Real Decreto Legislativo 2/2004, nos dice lo siguiente: será gratuita la prestación de un servicio público o la realización de una actividad administrativa que en régimen de derecho público de competencia local se refiera, afecte o beneficie de modo particular al sujeto pasivo cuando se produzca cualquiera de las circunstancias siguientes, y en el apartado a) punto dos de esas circunstancias, dice “cuando los bienes, servicios o actividades requeridos sean imprescindibles para la vida privada o social del solicitante”. Este Ayuntamiento no nos da opción a contratar el servicio de aguas con una u otra empresa, estamos condenados a comprarle el agua a Aquagest, pero sí se

empeñan en cobrarnos precios públicos cuando creemos que deberían ser tasas lo que se nos cobrará, nos dirán: no, no, está estudiado por los Servicios Jurídicos y son precios públicos. Pero se les ha colado una cosa, el agua que le vendemos a la mancomunidad a Potalmenor, que está pagando el agua por debajo del coste por un acuerdo municipal que hay, y cuando pedimos informes de que por qué pagamos ese agua, el diferencial, a Potalmenor, nos dicen que es un acuerdo y que como es una tasa porque es un bien necesario, pues tienen que cobrar tasas. Quiere decir que, esperemos que el informe de los Servicios Jurídicos vaya como tiene que ir porque estamos dispuestos a llevar este tema a los Tribunales y tendrán de defenderlo allí, haber como en Potalmenor sí son tasas y para el resto del municipio son precios públicos. Lo que sí nos enseñan de Aquagest son los contadores y los enganches, enganches que Aquagest cobra pero que permanente se niega a dar cuenta de lo que cobra. Después el Concejal Espejo, por conversaciones que he mantenido con él alguna tarde que hemos pasado juntos hablando de este tema, porque me parece un tema sangrante para el Ayuntamiento de Cartagena, hablamos de los precios de los contadores, de los precios que Aquagest aplica sobre el material que compra y que le va metiendo el porcentaje de beneficio que lleva de acuerdo con el Ayuntamiento, pero no sólo en la instalación sino en el material que compra. Creemos que debería ser el Ayuntamiento el que comprara los materiales y se los proporcionara a Aquagest de tal manera que nos ahorráramos ese porcentaje. Entre los papeles que hemos podido conseguir nos dimos cuenta que se había colado una factura de compra de contadores. Aquagest está facturando los contadores a este Ayuntamiento a precio de tarifa a pvp, cuando ellos tienen un descuento del cuarenta y tantos por ciento en cada uno de los contadores, no conformes con eso, aplican también pequeño material, record, pruebas de estanqueidad, mano de obra, traslado, portes.... cuando, preguntándole a propios trabajadores de Aquagest, dicen que en muchos de los casos son ellos y no empresas de fuera los que reponen, que no hay pruebas de estanqueidad nada más que poner la mano haber si cae una gota o no cae gota, que la mayoría de los récord y pequeño material no se utiliza porque se utilizan los mismo que hay, es decir, abres la tapa de contadores quitas un record, pones otro, encintas con un poco de teflón y eso lo van cargando permanentemente. Por otra parte hay un acuerdo de que cada diez años se cambian los contadores por norma para que la medida sea la justa. Este Ayuntamiento creo que tiene todavía más de tres mil ochocientos contadores en régimen de alquiler, personas que no podían pagarlo en su momento y que pagan el alquiler, pero que sí les cambian el contador cada diez años, se lo cobran por haberlo cambiado y siguen pagando alquiler, creo que eso habría

que revisarlo porque estamos engañando un poco a la ciudadanía aunque sea sin querer.

Cuadrar las cuentas con la subida de impuestos, bueno, pues el único remedio que le ha quedado a esta Concejal de Hacienda. Encontramos ahora cómo cuadran ustedes las cuentas, cómo se hacen números que se sostienen por los pelos con el único fin de evitar la intervención del Estado. En el año dos mil once necesitamos préstamos y así los tuvimos, pero en el dos mil doce somos conscientes de que no nos van a dar ni un chavo, ni un céntimo, ni una peseta, ni un euro ninguno de los bancos que hay, porque sí conocen la realidad del municipio de Cartagena, igual que la de la Comunidad Autónoma, igual que la de las cuentas del Estado y la verdad es que no nos dan ni pan para un cepo.

Subimos once millones de euros, más los siete, más los dos del agua, alrededor de veinte millones para poder presentar las cuentas del Estado. Nos encontramos, también, que seguimos pagando intereses y amortización de préstamos por un montante de trece millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos treinta y nueve euros, algo que ustedes se empeñan a casar cuando los intereses sí se consideran gastos pero no así la amortización del principal, a mí como empresario no me dejan presentar la amortización del principal como un gasto porque no es un ingreso, es un dinero que he pedido, no es un ingreso de mí empresa. Pero aquí lo casamos todo y metemos intereses y gastos como parte del gasto, eso sí reducen los gastos en quince millones doscientos trece mil setecientos cuarenta y cuatro euros. Ahora veremos cómo y con qué criterios, suben los tributos, tasas y precios públicos en veinte millones, es decir, se le sigue exigiendo más esfuerzo a los ciudadanos de los que ustedes están dispuestos a reducir de la sobredimensión de la Administración Local.

En definitiva, lo que se ha intentado hacer es lo que vulgarmente se llama las cuentas del ama de casa, aunque yo creo que las cuentas del ama de casa son mucho mejores que las nuestras, porque tenemos amas de casa que con ochocientos, novecientos o mil euros sacan a su familia adelante. En el dos mil once se cubrió el desajuste con préstamos, y ahora lo cubren con una subida de más de veinte millones de euros. Los criterios del gasto es otra cosa que hay que ver y los criterios de la reducción, de los recortes y dónde se amplía; observamos como, por ejemplo, a Asociaciones de Vecinos se les mete mano y se les reduce y como en otros casos a Juntas Vecinales se les hace lo mismo, observamos como en la relación de Juntas Vecinales, de manera lineal a todas, se les reduce diez mil euros, a todas menos a la de

Molinos Marfagones que se ve que como al señor Ortega lo han hecho marfagonero del año la hemos premiado con otros diez mil euros, a no ser que tenga una necesidad especial para subirle diez mil euros a ella y quitarle diez mil euros a cada una de las otras Juntas Vecinales; eso sí, con ese dinero que hemos detraído de las Juntas Vecinales hemos, por fin, creado la Junta Vecinal de El Algar, ahora que tienen ustedes mayoría en El Algar, hace cuatro años cuando no tenían mayoría no querían ustedes ni oír hablar ni había presupuesto para crear la Junta Vecinal de El Algar. Por todo lo expuesto, me sabe mal que no esté la Señora Presidenta delante porque este clavel va directamente para ella, porque la responsable máxima es la Señora Presidenta, porque ella y su partido y su programa electoral han engañado a los ciudadanos de Cartagena, mintiéndole. Le tengo que decir: son esas mentiras las que le llevan a usurpar el puesto que ocupa. Si los ciudadanos de Cartagena hubieran conocido la realidad de estos presupuestos, posiblemente no estaría la persona que está ahora mismo sentada como Alcaldesa de Cartagena, por lo tanto, antes de rechazar los Presupuestos, me gustaría pedir la dimisión de la Alcaldesa por haber mentido al pueblo de Cartagena. Queda presentada la enmienda a la totalidad de estos Presupuestos y rechazados los mismos porque son inasumibles. Gracias.

Por el **Grupo Izquierda Unida-Verdes**, interviene **D. Cayetano Jaime Moltó**, diciendo:

Gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero reconocer y valorar el trabajo de los técnicos de la Concejalía de Hacienda que han participado en la elaboración del Presupuesto, y esto porque elaborar un presupuesto no es cosa sencilla, requiere un trabajo, una dedicación, un tiempo importante, que sin duda hay que poner en valor independientemente de que se esté o no de acuerdo con el contenido de esos presupuestos. Nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad, que creo que explicita de modo general y concreto el por qué de el rechazo al contenido del Presupuesto, y hemos presentado igualmente enmienda de supresión de las Ordenanzas Fiscales al tiempo que hemos presentado cincuenta y una enmiendas parciales tanto al capítulo de ingresos como de gastos. Es de reconocer que presentan el Presupuesto en tiempo, tiempo políticamente correcto, al igual que cuando en el mes de octubre debatíamos el Presupuesto de dos mil once, con diez meses transcurridos, denunciábamos que no eran formas de tener un debate serio presupuestario, de igual modo, he de reconocer que para el año dos mil doce los primeros días del año estamos debatiendo el Presupuesto. Ahora bien, en lo positivo que tiene ese hecho, que hay que considerar, sin embargo, hay una pequeña matización que no por pequeña no es importante, yo creo que

habría que remontarse muchísimos años, yo no lo recuerdo, en el que se haya producido un cambio de gobierno en los últimos días del mes de diciembre, traspaso de poderes, un presupuesto general del Estado del año dos mil doce, que no existe, y medidas de carácter fiscal que se están adoptando en las últimas semanas. Todos hemos escuchado al Presidente del Gobierno o al Ministro de Hacienda plantear una modificación del IRPF, una modificación del IRPF, que significa un incremento medio del cinco por ciento de la presión fiscal a los ciudadanos, eso repercute en las cuentas de este Ayuntamiento, participamos en los ingresos del Estado, hay un apartado que tiene que ver con lo que se transfiere del Gobierno Central a todos los Ayuntamientos de España incluido el de Cartagena. Se tiene también previsto acometer una serie de medidas, según lo que dice el Gobierno, medidas de carácter fiscal, que pueden tener y van a tener, seguramente, un impacto en lo que es, también, la capacidad de ingresos de los Ayuntamientos. Es decir, yo creo que en esta ocasión, más que nunca, hubiese estado justificado esperar mes y medio, dos meses, para traer un presupuesto de certeza de los ingresos del Ayuntamiento en relación a su participación en los ingresos del Estado, por IRPF, por IVA y por otras medidas de orden fiscal, que pueden afectar al capítulo de ingresos y que, lógicamente, por el tiempo en el que se ha realizado este presupuesto no prevé. Por tanto, yo estoy seguro de que más allá de que ustedes no vayan a votar la enmienda a la totalidad que plantee Izquierda Unida, lo tienen muy difícil, argumentalmente y objetivamente, de poder contrarrestar este argumento; sus previsiones de ingresos en relación a la participación en los ingresos del Estado poco tienen que ver con lo que vaya a ser en realidad, va a cambiar, porque la realidad fiscal del Estado va cambiando, ha cambiado ya, y va a seguir cambiando. Yo soy defensor de la autonomía y de la suficiencia financiera de los Ayuntamientos, la autonomía política y la suficiencia financiera, es decir, a mí no me gusta que se ejerza el control preventivo que anunciaba el señor De Guindos para las Comunidades Autónomas, no ha mencionado a los Ayuntamientos pero, en fin, cuando el río suena agua lleva, y defendiendo el que el presupuesto deba ser suficiente para garantizar la prestación de servicios a los ciudadanos, comparto ese criterio; ahora bien, esa suficiencia financiera que necesita el Ayuntamiento de Cartagena difiero, sustancialmente, y hemos intentado plasmar, por escrito, como podría concretarse de forma distinta a como lo han hecho ustedes, yo creo que lo no puede hacer un político es criticar que suban los impuestos, los precios públicos y las tasas y no plantear una alternativa. Nosotros hemos intentado plantear una alternativa, una alternativa mediante la cual el Ayuntamiento seguiría funcionando, pero recaudando de otro modo, recaudando de otra forma. Nosotros entendemos que es un mal presupuesto,

señora Concejala de Hacienda, es un mal presupuesto porque es injusto en cómo se financia, de quién se financia y en la forma en que financia. Mire, usted como yo hemos escuchado, en los últimos días, anunciar que el salario mínimo interprofesional, en dos mil doce, queda congelado, usted como yo hemos escuchado como los salarios de la función pública tanto los dependientes de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entes Locales, también quedan congelados, y esto no es este año es el pasado y el anterior, dos mil diez un cinco por ciento de reducción también, el famoso decreto del mes de mayo, de reducción del salario de los empleados públicos y todos conocemos la dinámica de las retribuciones en el ámbito privado: no hay subidas de salarios, no se negocian convenios colectivos; es decir, la capacidad adquisitiva de la ciudadanía es la que es y a esa capacidad adquisitiva, este presupuesto les está dirigiendo a los cartageneros y cartageneras como únicos destinatarios de financiar el presupuesto de este Ayuntamiento.

Se sube el agua, agua que, por cierto, yo la mayor crítica que tengo al tema del agua es que estamos apagados, apagados en el sentido de que no aparece ningún epígrafe ni de ingresos ni de gastos en el agua, antes pagábamos a la Mancomunidad de Canales del Taibilla y le hemos transferido esa competencia a Aquagest, yo como Concejal que no participo en el Consejo de Administración de esa empresa no tengo conocimiento de la gestión que hace Aquagest, tengo informaciones de personas, pero no hay ningún vínculo de participación de ningún Concejal, por lo menos de mi Grupo, en relación a los ingresos y gastos de Aquagest, no los conocemos, sencillamente, y nos parece que es una merma democrática el que un representante de los ciudadanos, en relación a un servicio público, desconozca el funcionamiento, los ingresos, los gastos con que funciona una prestación de servicio público.

Hemos subido el impuesto de bienes inmuebles dos veces, una, a través de las Ordenanzas Fiscales que hemos abordado y a través de la decisión que adoptó el gobierno de la nación en relación a la revisión de los valores catastrales. Pues mire, más allá de características especiales, el IBI que se modificó el pasado mes de diciembre, nosotros entendemos que es un gravamen muy importante para las economías domésticas, no se han cuantificado esos cinco coma tres euros de media que usted decía que iba a representar el conjunto de incrementos de impuestos y tasas, nosotros entendemos que es bastante más dinero, ya esa simple medida y usted lo sabe bien, representa más de dieciséis por ciento de incremento de ese impuesto del IBI, pues, es una cantidad importante. Usted sabe, además, que cualquier ciudadano que viva y que pague su tarjeta de residente en relación a la

Ordenanza de estacionamiento ORA, el que pagaba antes nueve euros ahora va a pagar veinticinco, la tarjeta de residente, y la fracción mínima de tiempo se reduce a quince minutos y, por tanto, supone un incremento también en el gasto de cada familia en el estacionamiento; si tiene que coger el autobús son veinte céntimos más cada viaje, de cero noventa y cinco pasa a uno quince y todo el mundo tiene un hijo que va a Instituto y que tiene que coger dos, o una hija que va trabajar al comercio y que tiene que coger cuatro veces al día el transporte público urbano, eso representa un coste de nueve euros más al mes, cuatro por cinco días a la semana multiplica las cuentas nueve euros más al mes. Pero además, todos tenemos algún pariente, algún hijo, que también, de vez en cuando, paga una tasa por matricularse en la Universidad Popular o demandar algún tipo de prestación de servicio administrativo por parte del Ayuntamiento o se casa, también se nos puede casar un hijo o una hija y tiene que pagar. Nosotros estimamos que es un coste en torno a veinticinco euros de media por todos los impuestos, precios públicos, tasas, que estamos adoptando, es decir, los ciudadanos contribuyen a dar suficiencia a este presupuesto y uno debería preguntarse ¿y de que modo lo hace otras vías de financiación del Presupuesto? La respuesta debería ser: que nos han dejado solos y mire no es posible que nos apretemos el cinturón y a la misma vez nos bajemos los pantalones, uno de las dos cosas no puede ser, si nos apretamos el cinturón no podemos bajarnos los pantalones, y es que ante el gobierno central nos seguimos bajando los pantalones, señora Concejala, porque mire no es de recibo que hayamos perdido doscientos cincuenta mil euros de ingresos, que se estaban percibiendo desde el año noventa y dos, como consecuencia del denominado Plan Norte, de la desaparición de destacamentos militares en ciudades con un asentamiento importante, eso se venía pagando como compensación al impacto que tenía en las economías locales, lo hemos perdido. Vemos una cosa que nos llama la atención, y es que el gobierno central calcula mal los anticipos en relación a la participación en los ingresos del Estado y devolvemos de una ese mal calculo, que hace el gobierno central a la hora de dar transferencias corrientes a los Ayuntamientos, para las entregas a cuenta de esa participación en los ingresos del Estado. Sin embargo, las Comunidades Autónomas, que también sufrieron ese mal calculo no aceptaron el tener que satisfacerlas en un solo ejercicio, plantearon un calendario de adaptación, al tiempo que se prevén otras muchas cosas, por ejemplo, el impuesto de actividades económicas, que hablábamos de las modificaciones que se plantearon en relación a empresas del Valle de Escombreras, en el año dos mil dos se plantea la suspensión parcial del impuesto de actividades económicas hasta un nivel de facturación determinado, empresas pequeñas y de media facturación, sin embargo, en aquél momento se dijo que a los Ayuntamientos se le iba a compensar por

esa medida, que adoptó en su momento el señor José María Aznar, que serían reparados financieramente los Ayuntamientos por el impacto de esa medida que tomaba el gobierno central pero que sufrían los Ayuntamientos, no se ha reparado, no se ha reclamado, ni se atiende, por tanto aquí observamos que el gobierno central se inhibe, se inhibe de contribuir a la suficiencia financiera de los Ayuntamientos y deja a estos, únicamente, la vía de gravar más a los ciudadanos para poder sostener los recursos públicos. Pensamos que es un mal presupuesto porque nos va a ir peor señora Concejala, porque mire, al tener más presión fiscal los ciudadanos de Cartagena y estos no ver aumentados sus ingresos, se va a producir un lógico comportamiento de disminución del consumo público, nos retrotraemos al año noventa y seis en materia presupuestaria, volvemos atrás, disponemos de menos dinero y vamos a gastar menos, también la Comunidad Autónoma va a gastar menos, también el Estado va a gastar menos, es decir todo lo público gasta menos y lo privado también, el sector privado se va a ver perjudicado en el sentido de que va a disponer de menos recursos, estamos en una situación de recesión económica, usted lo sabe, y esto va a tener un impacto importante en un elemento que alimenta un círculo vicioso del que es muy difícil salir si no hay una mayor demanda, una mayor actividad, un mayor empleo, este empleo va a dejar de financiar los ingresos de las administraciones y es la pescadilla que se muerde la cola, cuya resultante siempre va hacia el empleo. No quiero hacer ninguna referencia al mes de diciembre porque es muy duro el que uno de cada tres españoles, que se encuentra en paro el mes de diciembre es de Cartagena, mil ochocientos parados más en el mes de diciembre en España, quinientos veinticuatro en Cartagena, es decir, uno de cada tres, y esto va seguir alimentándose con esta política presupuestaria y económica nos metemos en treinta mil parados en Cartagena el próximo año y el señor Ortega no será responsable, no es posible que sea responsable, hay políticas presupuestarias, políticas generales que tendrá que sufrir el señor Ortega intentando ver cómo puede responder con sus pocos recursos, pero es imposible, materialmente imposible.

También va a suponer el presupuesto, una difícil interpretación, porque mire yo estoy de acuerdo en que teníamos casi la obligación de intentar que el total de créditos que esta Corporación solicitara para financiar el presupuesto, debía ser menor que el importe de los intereses y el capital que pagásemos por los créditos que hemos contraído; en la medida en que tú solicitas menos crédito del dinero que pagas de intereses y de capital estás disminuyendo la deuda, poco a poco pero la vas disminuyendo. Sin embargo, yo a veces cuando veía el presupuesto no sabía interpretar si esto era un presupuesto público o estábamos en una junta general de accionistas para repartir

dividendos, porque un presupuesto público con un superávit de un millón cincuenta mil euros me cuesta, por principio, digerirlo, fundamentalmente en tiempos de crisis donde se precisan políticas más expansivas en el gasto y es como una paradoja. Nosotros planteamos, lógicamente, disminuir hasta la mínima expresión el superávit presupuestario porque ese millón cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve euros pensamos que se pueden y deben destinar a otras políticas de gastos que son necesarias. Tampoco miramos lo que son las competencias impropias, la financiación de aquello que hacemos en el Ayuntamiento de Cartagena que no nos corresponde hacer y, claro, uno mira y ve que en esta región de Murcia han habido agencias de desarrollo local financiadas, en su mayor parte, con presupuesto de la Comunidad Autónoma, aquí tenemos una Agencia de Desarrollo Local y Empleo que debe de existir, no la cuestiono, pero que financiamos su funcionamiento ordinario, gastos de capítulo uno y dos: salarios y gastos de funcionamiento, totalmente con recursos propios del Ayuntamiento. Hay otra serie de competencias que deberíamos reclamar que se financien, y aquí estamos hablando por ejemplo de las políticas sociales. Finalmente, las políticas sociales las gestionan la mayor parte de ellas, aparte de algunas Organizaciones no Gubernamentales o convenios que se establecen, fundamentalmente la prestación del servicio la realizan los Ayuntamientos, las realizamos nosotros, pese a que las competencias en materia de Política Social están en el ámbito de la Comunidad Autónoma, de eso este presupuesto tampoco sabe nada, es decir, no intentamos que cada palo aguante su vela y que cada uno financie aquello que le corresponde en relación a sus competencias, no hay nada de esto, no ha venido nada de esto con el presupuesto.

Igualmente, lo que era el Capítulo siete de inversiones, que financiaba los planes en barrios y diputaciones, que hace una década eran quinientos millones de pesetas, cuando todavía existía la peseta, ahora está en torno a novecientos mil euros y además para obras ya realizadas. Es decir, no va a haber inversiones en barrios y diputaciones.

En materia de inversiones Capítulo seis del Presupuesto, la práctica totalidad, a excepción de una partida que hay para extinción de incendios, todo lo que hay en el capítulo seis de inversiones no va a ser para hacer absolutamente nada de inversión pública en el Ayuntamiento de Cartagena, es para pagar cosas que se han hecho anteriormente. Nos parece, por tanto, que es un presupuesto absolutamente, sin previsiones de ingresos y tampoco de gastos sumamente restrictivos, sumamente injustos en como se financia, y que yo creo que va a situar a la ciudad de Cartagena, de concretarse, en una difícil

situación económica en el conjunto de la ciudad. Es además, un Presupuesto que, hemos leído el informe jurídico, lo vamos a estudiar, pero que para intentar producir un ahorro que no sabemos si será una evasiva coyuntural, o si tendrá una permanencia en el tiempo la capacidad de las empresas con el fin de que la prestación de esos servicios públicos tengan menor impacto para el Ayuntamiento, pero también para el ciudadano, porque al ciudadano se le siguen subiendo los impuestos, las tasas y los precios públicos. Es decir, ellos ahorran, pagan menos, pero recaudan más las empresas concesionarias, porque ven, de algún modo, incrementados los impuestos municipales. Nosotros entendemos que esa ampliación del periodo de concesión como contrapartida a ese pequeño ahorro que se produce, pues yo le diré, por ejemplo: en materia de basuras es una expectativa de facturación de cuatrocientos millones de euros.

Si dieran lugar a que no prosperase ninguna enmienda de totalidad, sino que lo retirasen, fundamentalmente atendiendo a la posibilidad de ingresos distintos que no han previsto que van a tener derivados de las decisiones del gobierno de la nación, y en el caso de no hacerlo nosotros vamos a sostener que está enmienda a la totalidad sirva para que el presupuesto se retire y se reelabore, atendiendo a las circunstancias que he manifestado en esta intervención.

Interviene la **Portavoz del Grupo Socialista, D^a Caridad Rives Arcayna**, diciendo:

Gracias, Señora Presidenta. Subir los impuestos es la puntilla para las familias y un disparate estratosférico, no lo digo yo, lo dijo el señor Rajoy. Es vergonzoso que se planteen subir impuestos, lo dijo la actual Vicepresidenta, la señora Santamaría, no es el momento de demagogias fiscales hay que bajar impuestos, hacerlos más eficientes y recaudar más, dijo el señor Montoro, actual Ministro de Hacienda. Nunca España ha salido de la crisis, nunca, nunca, nunca subiendo impuestos, lo dijo la señora Cospedal, y ustedes nos traen hoy aquí subidas de impuestos, no sólo a nivel local sino a nivel nacional que van a repercutir en las familias cartageneras de una manera excesiva, de una manera excesiva, porque básicamente este presupuesto se equilibra y se consigue ese superávit, que ustedes anuncian de cerca de un millón de euros, en base a una subida de impuestos que viene a incrementar la presión a los ciudadanos de Cartagena en todos los niveles.

Desde el Partido Socialista pensamos que sigue siendo necesario ese plan de reequilibrio financiero, que en agosto nos dijeron que íbamos a cumplir, que

no hay que hacer un plan interno de reajustes, hay que hacer un plan claro, transparente, de reequilibrio financiero, y por eso nuestra primera propuesta va a ir no respecto al contenido de ingresos y gastos, sino sobre las bases de ejecución del presupuesto, vamos a atender a esa transparencia y a esa claridad para que, de verdad, lo que ustedes pretenden hacer y que lógicamente con su mayoría absoluta van a sacar adelante, sea transparente y claro para los ciudadanos de Cartagena y por eso, la primera modificación que les pido que hagan va referida a las bases de ejecución del presupuesto, el artículo cuatro habla de que los Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles elaborarán trimestralmente documentos informativos de gestión económica financiera, es decir, balances del desarrollo del presupuesto y que dicho estado de cuentas se dará cuenta a la Junta de Gobierno Local, pues nuestra propuesta va en ese sentido, que dicho informe se elabore trimestralmente no sólo por los organismos sino también por el grueso del Ayuntamiento y que no se de cuenta a la Junta de Gobierno sino al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, porque es necesario que todos los ciudadanos conozcan públicamente cuál es la evolución, de manera trimestral, de este presupuesto que ustedes hoy nos traen y que se sostienen casi casi con alfileres. Dentro de esa transparencia y claridad que le pedimos, también le pedimos una modificación al artículo seis para que sea el Pleno y no la Junta de Gobierno el que autorice gastos sin tener en cuenta la vinculación orgánica, es decir, vamos a ser claros en qué modificamos del presupuesto y para hacer eso hay que traerlo a Pleno. Eso inicialmente, haciendo alusión a la transparencia y la claridad que tienen, desde nuestro punto de vista, que impregnar cualquier modificación presupuestaria o cualquier seguimiento que se haga de ese supuesto, plan interno al que ustedes han sustituido por el plan de reequilibrio financiero que sería público y transparente. Como hemos dicho pensamos desde el Partido Socialista, que este presupuesto se basa exclusivamente en una subida de impuestos, una subida de impuestos que aprobarán posteriormente y que viene a repercutir de una manera muy fuerte sobre las familias cartageneras, aumentan los ingresos por impuestos directos, un trece coma tres por ciento, usted mismo lo ha dicho, esperan recaudar de las familias de Cartagena ocho coma cinco millones de euros más en IBI, esperan también recaudar de las empresas de Cartagena un veintitrés por ciento más del impuesto de actividades económicas, ha esto hay que sumarle las subidas que el señor Rajoy ha planteado ya para el IBI y para el resto de impuestos. Esa subida adicional puede suponer en torno a seis millones de euros más para las arcas municipales, seis millones de euros que vuelven a salir de los bolsillos de los cartageneros y que se los pide un partido que se presentó a las elecciones con las frases con las que he empezado esta intervención. Desde luego, a todo

esto hay que sumarle lo que corresponde a la subida de los impuestos del IRPF, etc... En definitiva, hay una carga muy importante en impuestos directos para los cartageneros en el próximo años dos mil doce; pero además, sorprendentemente, usted también prevé un aumento en los impuesto indirectos relacionados con el consumo: esperan recaudar más por IVA, esperan recaudar más consumos específicos... hombre, yo creo, que tienen que tener ustedes en cuenta que ante el panorama económico que se está planteando con un aumento de impuestos directos y en la renta de las personas físicas, también, ese aumento que se ha anunciado además de la congelación de los salarios, incluido en salario mínimo profesional, lo normal es que se retraiga el consumo y sin embargo, ustedes prevén que se ingrese más por impuestos indirectos relativos al consumo, incluso mantienen la previsión de ingresos del impuesto de construcciones y obras pese a que ya sabemos que no va a haber obras por el Plan de Barrios y pese a que ya sabemos, también, que el Ayuntamiento va a hacer obras cero, es decir, todas las inversiones van a pagar cosas que ya están hechas, algo que nos parece bastante ilógico. En cuanto a las tasas, precios públicos y otros ingresos esperan recaudar dos coma treinta y cuatro millones de euros menos, no es así, obviamente, aquí iba incluido anteriormente ese pago al que ha hecho usted alusión del agua que pasa a pagarlo directamente Aquagest a la Mancomunidad, por lo tanto, en verdad lo que se espera es recaudar cuatro millones de euros más, cuatro millones de euros más, que nuevamente salen de los bolsillos de las familias de Cartagena en una situación económica, como digo, donde la presión fiscal ya se ha incrementado suficiente. Directamente esto va a afectar al consumo, va a afectar a la economía local, va a afectar a que los cartageneros gastemos menos y por lo tanto creo que estas cuentas que ustedes han hecho no se sostienen, señora Suanzes.

Luego vamos a otro apartado, no ya lo que pagamos los ciudadanos por hacer uso de los servicios públicos, sino a las transferencias corrientes, el dinero que nos viene de otras administraciones para el funcionamiento del Ayuntamiento, disminuyen las del Estado, pese a que según el señor Espejo, que ahora no se encuentra en la Sala, llegó a reconocer en este Pleno que con el señor Rajoy todo iba a estar solucionado; pues, disminuyen las del Estado y mantienen las de la Comunidad Autónoma y aquí me van a permitir que siembre una pequeña duda es, espero que ustedes me sepan resolver, y es respecto al convenio para el funcionamiento del Ayuntamiento, el Convenio Singular, el año pasado reportó tres millones y medio de euros al Ayuntamiento y este año lo vuelven a cuantificar en tres millones y medio. Me siembra algunas dudas porque alguien está aquí mintiendo o han

cambiado las partidas presupuestarias o algo así, porque en dos mil once en la partida presupuestaria del Plan de Cooperación Local aparecía en un montante total de cerca de veintiséis millones de euros, los tres millones y medio de euros para el Convenio Singular de Cartagena y, sin embargo, en dos mil doce en los presupuestos que hace poco aprobaron en la Asamblea Regional sus compañeros de partido, en esa misma partida, Plan de Cooperación Local, lo único que viene para el Ayuntamiento de Cartagena son los novecientos ochenta mil euros del Plan de Barrios, no viene nada relativo al Convenio Singular para el Ayuntamiento de Cartagena o lo han cambiado de partida, cosa que espero que me aclaren, o ustedes lo han seguido presupuestando pero la Comunidad no, cosa que llevaría a este presupuesto a no estar con un millón de euros de superávit sino a estar con dos millones y pico de euros de déficit, me gustaría que me lo aclararan.

Luego otras cuentas que ustedes han ido haciendo, lógicamente, nos las han ido explicando al mismo tiempo, aumentan los ingresos patrimoniales porque hemos arrendado el Auditorio, conseguimos del Auditorio ochocientos cuarenta y siete mil euros, después veremos lo que nos vamos a gastar en el Auditorio porque eso sí que está presupuestado, por cierto, esa no ha sido una concesión que hayan revisado, se ha mantenido tal cual. Luego el millón y medio, que vuelve a ser simplemente un apunte contable por el cuarto y último pago de Sor Francisca Armendariz, es decir, ese dinero igual que entra sale para pagar el crédito por lo tanto es simplemente un apunte contable.

En cuanto a las transferencias de capital se contabilizan los novecientos ochenta mil euros del Plan de Barrios, que el propio reconoció que no es para nuevas obras sino para pagar las pendientes de dos mil once y por lo tanto no serán nuevas inversiones. Se recogen también los seiscientos mil euros de la subvención europea para pagar el aumento de precios del Auditorio a lo que, además, nosotros aportamos ochocientos cincuenta mil euros de financiación propia, es decir, lo único a lo que el Ayuntamiento aporta financiación propia es el Auditorio, otra vez más, le pregunté en la Comisión de Hacienda y se lo vuelvo a preguntar aquí ¿está va a ser la última factura del Auditorio? No me contestó entonces, espero que me conteste ahora.

En definitiva presupuestan ustedes más de cuatro millones a nuestro entender de difícil cumplimiento: transferencias corrientes, impuestos relativos al consumo y cargan todo el incremento de ingresos de este Ayuntamiento a los ciudadanos a través de los impuestos directos, de los precios y las tasas, mientras tanto hay que recordar que el señor Valcárcel se sigue negando a

poner en funcionamiento el impuesto sobre el patrimonio. Medidas con las que, desde luego, no se incentiva el consumo no se dinamiza la economía e incluso podemos poner en riesgo el bajo nivel de impagos del que afortunadamente goza este Ayuntamiento y desde luego lo que hacen es sanear el déficit acumulado en los dos últimos años, el remanente de tesorería negativo de dos mil diez es de más de doce millones de euros, doce millones trescientos treinta y tres euros, creo recordar de memoria y el presupuesto de de dos mil once se presupuestó con trece coma ocho millones de déficit, trece coma ocho millones de euros que todavía no sabemos si es el definitivo en espera de la liquidación definitiva, pero que por hoy son las cifras con las que contamos de manera definitiva, por lo tanto estamos hablando de veinticinco millones de euros, a este ritmo a millón por año vamos a tardar veinticinco años en enjuagar ese déficit, señora Suanzes, ¿de verdad piensa que no es necesario un Plan de Reequilibrio Financiero, pese a que legalmente hayamos superado esa situación? Nosotros creemos que sí, que los cartageneros tienen que tener claridad y transparencia en las cuentas municipales y que la mejor manera de que eso sea así es con el Plan de Reequilibrio Financiero que, repito, es necesario porque esos veinticinco millones de déficit no aparecen por ningún lado, pretenden ustedes hacer borrón y cuenta nueva presentando este presupuesto de dos mil doce con ese millón de euros de superávit. Se ha hecho un gran esfuerzo de austeridad hay que reconocerlo, hay que reconocer que se han reducido aproximadamente un nueve por ciento de las operaciones corrientes, todo lo relativo a gastos corrientes, a gastos de personal, lo que nos lleva a pensar una cosa: ustedes ya en dos mil siete comenzaban a hablar de la situación de crisis y pese a que tomaron algunas medidas de control del gasto, hasta ahora, yo creo, que no han estado haciendo una buena política de control del gasto porque nos acaban de demostrar que se podía hacer más; pero, en definitiva, creo que consecuencia de aquello también tenemos esto, usted misma ha comenzado diciendo que el Partido Popular lleva diecinueve años presentando los presupuestos de este Ayuntamiento, por lo tanto, la situación económica a la que ha llegado este Ayuntamiento es consecuencia directa de la gestión del Partido Popular.

Si nos vamos a la tabla de deuda nos encontramos que el capital pendiente a diciembre de dos mil once es de ciento cuarenta y un millones cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos veintiséis millones de euros, capital pendiente que tiene que amortizar este Ayuntamiento, a los que se han incluido el año pasado los tres créditos que se pidieron por la línea ICO de financiación, créditos de los que ya hemos tenido noticias de cual ha sido el comportamiento global en España de los Ayuntamientos relativos a esta línea

de financiación excepcional, y de los cuarenta y cinco municipios de la región tan sólo quince han pedido línea de financiación, de las cuatro grandes ciudades de la región tan sólo Lorca y por valor de tres coma cuatro millones de euros, en Cartagena por valor de ocho coma nueve millones de euros, y en la media nacional las ciudades de más de cien mil habitantes han utilizado el cincuenta y tres por ciento del máximo permitido en esta línea de financiación, mientras que en Cartagena hemos recurrido al cien por cien de lo permitido en esta línea de financiación. Esto demuestra que la situación es dramática, esto demuestra que la mala gestión que han estado ustedes haciendo durante los años de bonanza económica nos han llevado a una situación crítica, una situación crítica que nos lleva a pagar más de seis millones de euros de intereses y que este año devolveremos un poco más de los créditos pendientes, pero, además, hay todavía cuatro créditos que están en carencia y de los que me gustaría preguntar ¿cuando se acaba esa carencia? para más o menos tener la previsión de cuánto vamos a tener que abonar en amortización en los próximos ejercicios.

En cuanto al gasto, como he dicho antes, han hecho ustedes un ejercicio de austeridad, que desde el Partido Socialista les reconocemos, pero creo que han errado el objetivo, los objetivos de este presupuesto tenían que ser dos: por un lado, reducir déficit, que básicamente no lo hace, pese a que usted diga que sí, y segundo el empleo, estamos en una ciudad en la que los últimos datos de desempleo nos ponen el doble por encima de la media de lo que ha subido el paro a nivel nacional en el último año, en los que ya hemos llegado a veintiún mil seiscientos quince cartageneros en desempleo y, por tanto, el Ayuntamiento debería de forzar la maquinaria de promover y generar empleo; sin embargo, todas las inversiones que se hacen este año son: la revisión de precios del Auditorio, es decir, no va generarse empleo con ese millón y medio de euros más que pagamos, por lo tanto operaciones de capital, pero que no generarán empleos, no contribuyen de ninguna manera a fomentar el empleo porque el Plan de Barrios no generará nuevas obras, el millón y medio que ingresamos para pagar Sor Francisca Armendariz tampoco, y lo contabilizamos como una inversión, y el millón y medio que contabilizamos para el Auditorio tampoco generará empleo. Yo, desde luego, me sorprende que el único organismo que tenemos para hacer políticas de empleo, la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, reduce su presupuesto en ochocientos cincuenta y cuatro mil euros, es decir, tiene un presupuesto de cuatro millones trescientos veintiocho mil euros, disminuye un tres coma veinticinco por ciento respecto al presupuesto de dos mil once. Por tanto, para el Partido Socialista este Presupuesto, al margen de los errores en las estimaciones presentadas en los ingresos por estas modificaciones que

estamos diciendo, no cumple lo que para nosotros tendrían que ser los objetivos básicos del Presupuesto de dos mil doce, no acomete de una forma seria una previsión plurianual que compense el déficit producido en los dos últimos años, que ronda, según hemos dicho, los veinticinco millones de euros, y algo que era el objetivo del Plan de Reequilibrio Financiero, conjugar ese déficit, y lo que es peor, aún no centra el esfuerzo del Ayuntamiento en la generación de empleo que necesita esta ciudad.

Por lo tanto, no podemos apoyar este Presupuesto, señora Suanzes, y por eso le presentamos la enmienda a la totalidad, una enmienda a la totalidad que para que no se diluya el tema importante de hoy en el Pleno, ustedes, hace tiempo, una vez que entramos en la Ley de Grandes Ciudades ya lo modificaron, pero habitualmente el Presupuesto se presentaba en un Pleno Extraordinario, porque es el documento más importante que debatimos y que explicamos a los ciudadanos en el año, sin embargo, ustedes ya lo meten en un Pleno Ordinario. Desde el Grupo Municipal Socialista, lo hemos hecho así con los miembros de la oposición, hemos decidido retirar las mociones que traíamos a este Pleno para no diluir el compromiso de lo que es lo más importante: el Presupuesto de dos mil doce y la subida de tasas que permite hacer este Presupuesto, por eso la enmienda a la totalidad que desde el Partido Socialista hemos presentado a este Presupuesto para que lo retiren, se reelabore y además se reelabore de una manera participativa.

El proyecto de Presupuesto presentado en la Comisión de Hacienda, el tres de enero de dos mil doce, respeta formalmente la prohibición de déficit inicial exigido para los presupuestos locales. En el Pleno del pasado agosto durante, la presentación de los presupuestos de dos mil once, el equipo de gobierno asumió la necesidad de elaborar un Plan de Reequilibrio Financiero con la necesidad de asumir el déficit producido en dos mil diez, doce millones trescientos treinta y un mil ochocientos cincuenta y siete coma cero tres euros, a lo que hay que añadir los trece coma ocho millones de euros de déficit con los que se presentó el presupuesto de dos mil once; por lo tanto, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que sigue siendo necesario la presentación de dicho plan plurianual de reequilibrio, que afronte la necesidad de reducir este déficit y reequilibrar las cuentas municipales. El hecho de presentar un Presupuesto con un superávit de poco más de un millón no supone, en ningún caso, el saneamiento del déficit municipal, ni el compromiso de hacerlo en los próximos tres años, a este ritmo necesitaríamos más de veinticinco. Al mismo tiempo, este Presupuesto se enmarca en una situación económica que ha llevado a nuestro municipio a las mayores cifras de desempleo de la historia, veintiún mil seiscientos

quince desempleados a final de dos mil once. Ante esta situación desde el Grupo Municipal Socialista consideramos necesario centrar todo el esfuerzo económico del Ayuntamiento en políticas de reactivación de empleo a lo que este Presupuesto no da respuesta. Elevar la presión fiscal sobre las familias cartageneras para elevar los ingresos municipales cuando se están congelando ofertas de empleo, cuando se están congelando sueldos, cuando se ha congelado por parte del gobierno central hasta el salario mínimo, supone una pérdida de poder adquisitivo más que considerable para las familias de nuestra ciudad, que puede no sólo desactivar la economía local sino ser un punto de inflexión en la recaudación municipal por un más que previsible aumento de los impagos. Un Presupuesto con inversión cero, ya que los dos millones ochocientos ochenta y ocho mil euros presupuestados no acometerán ninguna nueva obra en nuestra ciudad, vienen a sufragar mayoritariamente el Auditorio que ha concentrado en los últimos años todo el esfuerzo inversor de esta ciudad; los novecientos ochenta mil euros destinados al Plan de Barrios son para finalizar las obras correspondientes al Plan dos mil diez dos mil once, tampoco generarán empleo, esto supondrá sin lugar a dudas una nueva vuelta de tuerca a las pymes a las pequeñas y medianas empresas locales, el modelo de descentralización que pese a crear una nueva Junta Vecinal pierde, totalmente, su objetivo inicial porque las Juntas Vecinales se quedan sin presupuesto para poder acometer ninguna inversión en su municipio. La reestructuración de organismos, fundaciones y patronatos que ustedes han llevado a cabo no supone en ninguno de los dos casos un ahorro significativo para las arcas municipales, siguen ustedes sin acometer esa reestructuración que de verdad suponga un ahorro al Ayuntamiento.

Ante situaciones excepcionales medidas excepcionales y en ese sentido este año más que nunca hubiera sido necesaria la elaboración de un Presupuesto contando con la participación de los colectivos y ciudadanos, un modelo de Presupuesto participativo, estamos ante un Presupuesto austero, algo que hay que reconocer, pero que ha errado en los objetivos. Con este Presupuesto ni se contribuye a dinamizar la economía de los cartageneros ni se soluciona el problema del déficit acumulado en los dos últimos años.

Interviene la **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez**, diciendo:

Antes de continuar tengo que decirle que la Ley de Grandes Ciudades dice que el debate presupuestario será en un Pleno pero es que con anterioridad la ley obligaba a que fuera extraordinario, por lo tanto, siempre a pasado por

Pleno y no rebaja ni la transparencia, ni el ejercicio democrático sobre el Pleno, quiero dejarlo claro, entonces se hace en un Pleno ordinario, si ustedes consideran que debe ir solo no presenten las enmiendas, pero no lo rebaja de categoría al contenido del Pleno el hacerlo extraordinario u ordinario. Extraordinario porque es fuera de los mensuales que establece la Ley, pero no porque su carácter y su contenido sea extraordinario.

Interviene la **Sra. Suanzes Caamaño, Delegada del Área de Hacienda, Personal y Régimen General**, diciendo:

En contestación a las **Enmiendas a la totalidad** presentadas por los Grupos Políticos, Partido Socialista, Izquierda Unida-Verdes Y Movimiento ciudadano. Les contestaré punto por punto a todas ellas.

Desde el Partido Socialista se nos dice que:

“Siguen considerando necesaria la presentación del plan económico financiero a pesar, de presentar el Presupuesto con superávit”

Entiendo, que nos critiquen porque tengamos déficit. Pero, señores concejales, deberían también reconocer el enorme esfuerzo que se ha hecho en una situación económica tan delicada para conseguir cuadrar unas cuentas, con un ahorro superior al millón de euros.

Esto significa que hemos empezado a sanear nuestra economía, porque ese millón de euros va a ir destinado a reducir parte de los veinticinco millones de déficit que arrastramos de los dos ejercicios anteriores y aunque no tengamos obligación legal de presentar el plan de reequilibrio, les garantizo que no nos vamos a apartar del propósito de devolver el equilibrio a las cuentas municipales. El dato del ahorro, nos indica, que vamos por el camino correcto, y no nos vamos a apartar de la senda del control del gasto , la austeridad y el rigor.

Nuestro plan, nuestra hoja de ruta para reducir el déficit, sigue vigente aunque la ley no nos obligue a presentarlo ante el Ministerio de Hacienda. Pues como ustedes saben, la normativa de estabilidad presupuestaria establece que se entiende cumplido el objetivo de estabilidad, cuando los presupuestos iniciales, como es el caso del presupuesto que estamos presentando, alcanzan, el objetivo de equilibrio o superávit, una vez realizados los ajustes según las normas del Sistema Europeo de Cuentas. Lo que esto quiere decir es que, los ingresos no financieros presupuestados,

es decir, del Capítulo I al VII, son superiores a los gastos no financieros. Y en este presupuesto lo superan en 8,6 millones de euros. Y cumplido el objetivo, no procede la elaboración del plan.

Nos dicen también que: “No se han habilitado partidas de inversiones para barrios y diputaciones”

Efectivamente, no se han dotado estas partidas porque la situación del presupuesto municipal no lo permite; pero miren, el Partido Popular comenzó dotando a los barrios y diputaciones de servicios básicos como el alcantarillado, ha construido plazas, nuevos espacios públicos, locales sociales, centros de salud, grandes equipamientos deportivos como pabellones y piscinas climatizadas. Tan sólo, miren, en los dos últimos años hemos invertido veinte millones de euros en ciento cincuenta nuevas obras. Y ahora toca mantener todos esos equipamientos y que los ciudadanos disfruten de ellos. Y aunque tengamos la imposibilidad de acometer inversiones con cargo a fondos propios o mediante nuevas operaciones de endeudamiento financiero, lo que si contiene este presupuesto es un aumento del treinta y cinco por ciento en las partidas destinadas al mantenimiento de estas inversiones.

Definen estos presupuestos, como presupuestos no participativos...

Deberán recordar que, la responsabilidad de su elaboración y presentación en Pleno para su aprobación, si procede, corresponde al gobierno municipal y, los cartagenos, hace bien poco, han decidido de forma mayoritaria que sea un gobierno del Partido Popular el que cumpla con esa responsabilidad. Por otro lado, el procedimiento legal en nuestro municipio, para su redacción y aprobación, es el mismo, que aplican los Gobiernos Autonómicos y el Gobierno de España.

Por su parte, Izquierda Unida afirma en su enmienda a la totalidad que la congelación salarial, la suspensión de la oferta de empleo público y la no renovación de contratos eventuales, provocará una disminución en la calidad de los servicios públicos.

Durante una época de crecimiento económico continuado como ha tenido Cartagena, la administración municipal tuvo que poner los recursos humanos necesarios para dar respuesta a la mayor demanda de la ciudadanía que, precisamente por esa razón de bonanza de la economía, precisaban, por ejemplo, de la tramitación de licencias para el desarrollo de

sus actividades, de construcción, apertura de establecimientos comerciales, creación de empresas...Pero con la caída de la actividad económica, se precisan menos medios humanos para atender la actividad municipal y, por esto, en el ayuntamiento lo que venimos haciendo, con la no reposición de las vacantes por jubilaciones y contratos laborales, es ir adecuando la plantilla municipal a la realidad actual. Todos los pasos dados tienen como finalidad conseguir el efecto contrario de lo que afirma Izquierda Unida, queremos mantener la plantilla de los funcionarios municipales garantizando su salario, por esa razón, no podemos seguir engordando la nómina ya que sería, entendemos, una gran irresponsabilidad.

También afirma Izquierda Unida que los ahorros que se prevén como consecuencia de la negociación con las empresas concesionarias, pueden traer consecuencias negativas a los trabajadores de esas empresas y que duda de la legalidad de la ampliación del periodo de concesión.

La premisa necesaria pero no suficiente, en las conversaciones mantenidas con estas empresas, ha sido el mantenimiento íntegro de los puestos de trabajo actuales y que, en ningún caso, los acuerdos a los que se llegaran, iban a suponer el despido de ningún trabajador. Lo acordado con estas empresas prestadoras de servicios al ayuntamiento, se ha traducido en una reducción del precio de los contratos, y en una disminución en la carga anual en el presupuesto; concretamente, me refiero a la ampliación del plazo de la concesión de Lhicsarsa, de cuya legalidad usted duda, pero nuestros Servicios Jurídicos, no, y así lo han manifestado en un Informe solicitado por esta Concejalía y que ha sido entregado a todos los grupos de oposición.

Coinciden los dos portavoces del Partido Socialista y de Izquierda Unida, en que, los presupuestos municipales no ayudan a crear empleo y, en algunos casos exponen que van a propiciar más paro, y que, aplicando este presupuesto se puede llegar a los treinta mil desempleados a finales de este año en nuestro municipio...

Les diré que al gobierno municipal le duelen las cifras del paro, como mínimo, tanto como a ustedes. Estamos muy preocupados con los datos que ha arrojado el año dos mil once, y especialmente el último trimestre. Ustedes saben que, el Ayuntamiento tiene poco margen de maniobra para combatir el paro. Estamos hablando de un problema nacional que requiere de medidas mucho más profundas para atajarlo, lo cual, no quiere decir que nos hayamos quedado de brazos caídos ante la situación actual.

Recientemente, hemos aprobado medidas para hacer más fácil y sencilla la apertura de empresas en el Municipio, y de hecho, las empresas que decidan instalarse en los Polígonos Industriales tendrán una bonificación de hasta el noventa y cinco por ciento en el pago del impuesto de construcciones (ICIO), y del cincuenta por ciento de aquellas que se trasladen de Cartagena a estos Polígonos que creen puestos de trabajo, manteniéndolos al menos dos años en la empresa. Y las bonificaciones en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), del cincuenta por ciento durante cinco años por el inicio de la actividad de las empresas. Y por último de hasta el cincuenta por ciento de bonificación en el impuesto por la creación de empleo indefinido en nuestro municipio, como recogimos en la Ordenanzas Fiscales que aprobamos en octubre pasado.

Es decir, en el marco de nuestras competencias hemos impulsado medidas que estimulen la inversión, la instalación de nuevas empresas o el inicio de un pequeño negocio con el objetivo último de que se cree empleo.

No contemplamos inversiones, pero, si se mantienen las actuaciones de la Agencia Local de Empleo para formar y orientar a personas que demandan empleo o pretendan reciclarse para instalar sus nuevos negocios o empresas.

También hemos realizado considerables esfuerzos y seguiremos haciéndolos para que, el tiempo de pago a nuestros proveedores sea el mas corto posible. De doscientos veintitrés millones de euros de obligaciones contraídas, hemos pagado ciento ochenta y un millones. Por lo que, el grado de gestión de los pagos es de más del ochenta y uno por ciento, lo cual, como pueden apreciar, no esta nada mal. Pero somos conscientes de los problemas que se ocasionan en las empresas cuando ven retrasados sus cobros. Por ello, nuestra intención es atender todos los pagos en el menor tiempo posible desde que se presente la factura, rebajando la situación actual, ya que, con las medidas de ajuste de gastos e ingresos que lleva el presupuesto, esperamos una mejora de la liquidez en nuestra tesorería y por tanto, de un menor tiempo de nuestros proveedores en cobrar sus deudas. Por otro lado, las inversiones realizadas en el municipio en los últimos años, tales como el Parque del Molinete, o el Auditorio, que ya están funcionando, suponen un aliciente para atraer turistas a nuestra ciudad, con el efecto inducido para el sector de hostelería, restauración y comercio.

Con todo ello, creemos que, contribuimos al mantenimiento de los puestos de trabajo en esas actividades privadas y, en las empresas prestadoras de

servicios a este ayuntamiento, que han de pagar las nóminas a sus empleados y que éstos gastan consumiendo en la ciudad, y, consecuencia de todo esto, son las inversiones que la iniciativa privada ha anunciado que va a realizar a lo largo de dos mil doce con el consiguiente aumento de puestos de trabajo.

Todos ustedes han puesto el foco en la actualización de tasas, impuestos y precios públicos.

Era de esperar, aunque a algunos de ustedes no se les ha oído una sola crítica cuando la subida de impuestos ha ido firmada por un gobierno de su signo político y era necesaria para equilibrar el déficit público. En la actual coyuntura económica, lo que hay que recordar es que esos ingresos se establecen para pagar servicios. Mientras nadie demuestre lo contrario, los servicios cuestan lo que los informes técnicos y económicos del ayuntamiento han establecido y nuestra obligación es cubrir esos costes de la manera más justa posible. En primer lugar, intentando que sean los usuarios quienes cubran los costes y, en segundo lugar, estableciendo exenciones y ayudas a los ciudadanos con menos recursos. Y esos principios están en la propuesta que traemos al Pleno. Hemos propuesto una subida contenida, y prudente, en la que se crean nuevas modificaciones para quienes más están sufriendo la crisis.

De acuerdo con lo anterior, los usuarios deben cubrir los costes del servicio y, teniendo en cuenta, por ejemplo en el caso del billete del autobús, el coste real, según establecen los informes técnicos-económicos, está cifrado en uno coma veinte euros. El cartagenero que utilice el Autobús pagará cinco céntimos menos que el precio real. Los jubilados con pensión mínima, pagarán noventa y cinco céntimos menos del precio real y los parados sin prestación de desempleo pagarán setenta céntimos menos que el precio real. De forma que todas las tarifas que se han aprobado suponen ahorro sobre ese coste establecido. Cuando se hagan estudios con precios de dos mil doce ya verán como el bonobús de Cartagena sigue siendo de los más baratos de España, esas son las cosas que hay que valorar.

Claro que no nos gusta subir estos precios. Lo he dicho al inicio de mi intervención, hemos mantenido las tasas congeladas mientras hemos podido. Algunas no se han tocado en nueve años, la mayoría se mantienen desde el año dos mil ocho, vehículos, cuatro años; el IAE, trece años; el IBI rústico, veintitrés años y el Urbano está basado en un catastro de hace catorce años sin revisar. De hecho, hemos mantenido precios durante casi

una década mientras se hacía una mejora radical del servicio. Pero, nos vemos obligados a equilibrar el déficit que existe entre lo que cuestan determinados servicios y lo que los ciudadanos pagan por él. Y también, tienen que pagar por esos servicios las empresas, les recuerdo que, una de las tasas que más ha subido es la de tratamiento de residuos sólidos, que se ha incrementado un sesenta por ciento.

Por último, decirle al portavoz de Izquierda Unida, que no coinciden los números elaborados por los servicios económicos del Ayuntamiento con los suyos en cuanto a la incidencia que tendrá la modificación de las tasas en las familias cartageneras. Habla usted de veinte o veinticinco euros al mes, mientras que nuestros servicios la han cifrado en cinco coma siete euros. Este dato, es el que se obtuvo en la elaboración del expediente del presupuesto, anterior al Decreto Ley del Gobierno de la Nación de medidas contra el déficit y, por tanto, no contemplaba la repercusión por el aumento temporal del IBI, si añadimos esta repercusión, aquellos cinco coma siete euros de aumento mensual, se convierten en siete coma sesenta y cuatro euros por familia y no los veinte que dice usted, porque, creo que sé como ha conseguido esa cifra para que pudiera ser escandalosa, lo ha hecho utilizando la subida de Tasas y precios públicos voluntarios (autobús, aparcamiento de la hora...) y no sólo, las obligatorias y generales como lo hemos hecho nosotros (IBI, sello del coche, agua, basura, contadores y alcantarillado). Por eso considero que sus declaraciones no se ajustan a la realidad de los datos que han dicho nuestros informes económicos.

En cuanto a su preocupación porque no figuraba la partida en los presupuestos de la Comunidad Autónoma del Convenio Singular, estamos, aunque no de manera nominativa, se está negociando con la Comunidad Autónoma, no se preocupe, figura en esa partida ese importe y esa consignación presupuestaria.

En cuanto al Movimiento Ciudadano, me parece que su exposición ha sido enormemente demagógica y su política ha sido más bien ha sido de difamar que algo queda. El cambio de medidas de las terrazas de mesas a metros, lo pidieron ellos, las asociaciones de hosteleros, lo del aparcamiento de la zona azul, también lo pidieron los comerciantes de Cenit. En cuanto a que usted considera el agua tasa o no tasa y precio público, pues ya le contestarán sus informes pero los nuestros, que se van a solicitar a la Asesoría Jurídica, ya determinarán si se consideran como hasta ahora precio público o tasa.

De forma que, continuo considerando la subida de Tasas y Precios Públicos, prudente, ajustada y contenida a la situación económica actual.

Muchas gracias Sra. Presidenta.

Nuevo turno de intervenciones:

Interviene **D. José López Martínez, Portavoz del Grupo Mixto**, diciendo:

Gracias Sra. Presidenta. Si con sólo tres cosas que he nombrado le parezco a usted demasiado demagogo, pues demasiado inquisitorial me parecen ustedes con los veinte millones de euros que nos van a cargar más a los riñones a los cartageneros. Es decir, tres motivos frente a veinte. Creo que tengo mucha más razón contra usted que las que ustedes articulan contra mi.

Nos habla usted de cómo se aprieta este gobierno el cinturón y cómo no se reponen puestos públicos, y nos habla de un ahorro de ochenta y un mil euros, que es lo que usted, habitualmente, califica como el chocolate del loro, ahorro de cuatrocientos mil euros en la supresión del Patronato de la Universidad Popular por la asunción de ese Patronato por parte del Ayuntamiento, -cosa que comprendemos- la gestión administrativa la va a llevar el Ayuntamiento, se podía suprimir. Lo que no comprendemos es como en otros Patronatos que también hay en este Ayuntamiento no se ha hecho lo mismo. Con todos mis respetos el Patronato Antonio Oliver y Carmen Conde al que asistí, tiene una gasto de ciento once mil euros en dos sueldos y salarios en el Capítulo I, del director y de la bibliotecómona para gastar cinco mil euros al año, tres mil en prensa y dos mil en promoción de la obra de Antonio Oliver y de Carmen Conde. Pues, yo no sé qué criterio se sigue para que un Patronato tenga que suprimirse como el de la Universidad Popular, y otro tenga que permanecer pagando ciento once mil euros para gestionar cinco mil, no sé qué criterios siguen, y por qué uno sí y otro no.

Lo de los veinte millones de euros en ciento cincuenta obras ya sabemos todos cómo se distribuye, en un millón para ciento cuarenta y nueve obras, diecinueve millones para el Auditorio, esto es como siempre.

Las rebajas en las Concejalías, seguimos viendo como son, se suspenden programas y actuaciones pero no adelgazan el aparato de las diferentes Concejalías, es decir, no tenemos ni para gasolina, no podemos llevar a los Concejales a ningún sitio pero ni despedimos al chófer, ni despedimos al del

garaje, ni despedimos al mecánico, seguimos manteniendo el coche aunque no podamos comprar gasolina.

Nos hablan de reducción de precio en los contratos públicos y esperan que les hagamos palmas, ¡hemos reducido el precio en los contratos públicos! Y los ciudadanos que somos lelos nos tenemos que hinchar a hacer palmas por lo bien que lo hacen ustedes, pues no, los ciudadanos se preguntan ¿por qué ahora cuesta menos que costaba antes? ¿es que no se negociaba bien? ¿con qué objetivo se negociaba? ¿quién y cómo negociaba? Esa es la auténtica pregunta que se hacen los ciudadanos, no esperen ustedes aplausos porque ahora paguemos menos o vayamos a pagar menos por un servicio que hace un año, dos, tres, cuatro años estábamos pagando un diez, quince o veinte por ciento más, no. Lo que nos preguntamos es ¿por qué?, ¿quién contrataba? y ¿cómo se contrataba antes? ¿qué cualificación tenía la persona que contrataba? Quién controlaba al que contrataba para que ahora en el dos mil doce, uno, dos, tres, cuatro, cinco años más tarde estemos pagando menos que hace dos, tres, cuatro y cinco años, esa es la auténtica pregunta.

Para terminar, y como la Sra. Presidenta estaba ausente cuando lo he pedido antes, para intentar ser caballeroso, he dicho que toda esta situación no se corresponde para nada con lo que la Señora Presidenta y su partido nos vendieron o le vendieron a los ciudadanos de Cartagena en su programa electoral, con lo cual considero que ha utilizado el engaño y que con ese engaño que han recibido los ciudadanos de Cartagena está usted ocupando un puesto, en ese momento he dicho usurpando un puesto, por lo tanto, creo que debería usted dimitir, puesto que, la política que usted prometió en mayo de dos mil once nada tiene que ver con los presupuestos y la política que se va a aplicar en enero de dos mil doce. Muchas gracias Señora Presidenta.

Por el **Grupo Izquierda Unida-Verdes**, interviene **D. Cayetano Jaime Moltó**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta. Nosotros queremos aprovechar este turno de replica para intentar situar elementos centrales que deben de estar en este debate. En primer lugar considero que los políticos no escapamos, a la tontuna del debate general que se ha producido en términos económicos en Europa en relación al déficit y a la deuda, y quiero explicarlo porque considero que es importante manejar correctamente los conceptos. Vamos a ver deuda, yo creo que cualquier ciudadano y seguro que la señora Suanzes en tiempos presentes o pasados y seguro que en el futuro cualquiera de nosotros realiza lo que voy a decir: todos hemos contraído un préstamo

hipotecario alguna vez en la vida y hemos tenido un crédito para poder comprarnos una casa o comprarnos un vehículo o comprar a plazos un televisor, todo el mundo ha hecho uso de esto, habría que preguntarse ¿qué déficit tiene el Ayuntamiento de Cartagena? Déficit: deuda acumulada, ¿doscientos millones de euros? aproximadamente, no llega, prácticamente lo que representa el Presupuesto municipal, esto en términos familiares significaría: ¿sería razonable que una familia con unos ingresos de treinta mil euros anuales tuviese un crédito de treinta mil euros para comprar una vivienda?, ¿es sostenible? ¿lo puede pagar? Todos pensamos que sí, es muy poco dinero, un crédito de treinta mil euros, para comprar una vivienda cuando uno ingresa treinta mil euros al año, no es ningún disparate; pues algo de esto es lo que hay en el Ayuntamiento de Cartagena, lo digo porque parece que estamos en el caos financiero y no es verdad, ni en el Ayuntamiento ni en el conjunto del Estado, les recuerdo que déficit que tiene España ahora mismo es muy similar con el que pudimos entrar en la moneda única europea, algo más del sesenta por ciento del producto interior bruto. Se ha llegado a satanizar el tema de la deuda como si esto fuera una losa imposible de sostener, no mire usted, la deuda sirve para que una ciudad como la de Cartagena no se amortice, ustedes saben que lo que está pasando en dos mil diez, dos mil once, dos mil doce y lo que amenaza de seguir con esta política presupuestaria es que vamos amortizando la ciudad porque hay que echarle una capa de cemento a las calles, hay que ir renovando, es como en las casas si tú no pintas de vez en cuando la casa, si no arreglas el grifo que gotea pues la casa al final de cinco, seis, siete años, empezará a venirse abajo. Hay que mantener y no podemos estar eternamente rehuendo la no inversión para financiar una política de ajuste presupuestario, que solamente mira de una forma muy timorata lo que son las posibilidades de la historia con que han funcionado las administraciones públicas, el Estado, en relación al crédito para la financiación, fundamentalmente, de la inversión. Mire, nosotros queremos que las cuentas se hagan equilibradas y que pidamos menos dinero a los bancos de lo que les vamos a pagar de los intereses y del capital del próximo año, queremos eso, ahora, que usted me diga: es que tenemos ocho millones de superávit en términos de comparación de ingresos corrientes y gastos corrientes, pues mire, será así, pero yo creo que económicamente, y cuando hablo económicamente no hablo solamente presupuestaria o financieramente, económicamente en términos de empleo, de actividad económica, es malo para la ciudad, va a tener un saldo negativo en términos económicos, porque el empleo y la actividad es parte de la economía y eso nos importa poco. El problema es que para financiar lo que debemos hacer, yo quiero ser coherente, yo he votado a favor del ICO, aquí, para pagar a proveedores y no voy a pedir explicaciones de cuándo tenemos

que responder a esos créditos que hemos solicitado desde el Ayuntamiento, pero el problema es que la financiación que necesitamos las administraciones públicas, pues mire, son las subidas de impuestos, subimos el impuesto de circulación, subimos el IBI, subimos el agua, subimos la basura, subimos casarse, subimos hacer deporte, lo subimos todo y todo hacia el ciudadano porque, digo yo, los ingresos que se prevén en materia de precios públicos o tasas es porque la gente los usa, los ciudadanos los usan y supone un gasto para las familias, los usan, suponen ingresos, no todos los ciudadanos de un modo general pero habrá que hacer alguna mínima ponderación familiar de ese gasto que realizamos todos los cartageneros o algunos cartageneros en materia deportiva, algunos se casan, otros piden utilizar alguna infraestructura pública, en fin, son gastos. Yo la única crítica que tengo que hacer es que sacamos el dinero de ahí, de ahogar económicamente a quien menos tiene, a quien lo está pasando muy mal y nos olvidamos de que somos parte del Estado, nosotros somos Estado, y cuando usted decía: pues mire usted es que los treinta mil parados que dice, nosotros somos un ayuntamiento... Somos parte del Estado con las Comunidades Autónomas y el Gobierno Central y el Estado algo tiene que ver con el empleo.

Efectivamente, en materia de financiación yo hubiera querido que la participación en los ingresos del Estado fuese otra, y tuviésemos mayor aportación de los ingresos de Estado, lo hemos planteado en propuesta que ahora explicaré, pero, uno vé que suben el IRPF que, fundamentalmente las rentas medias y bajas van a ser las que mayor impacto van a tener y, sin embargo, las grandes fortunas por ahí rampando, el impuesto de patrimonio sin reponer, la SICAD a su libre albedrío, el tema del fraude fiscal limitado a que se limite a mil euros el pago en efectivo. En fin, señora Concejal, en materia de fraude fiscal, yo creo en la justicia, hay que pagar impuestos para sostener el gasto público, para prestar servicios, ¿cuándo, por ejemplo, las diecinueve mil pasaderas que no pagan a este Ayuntamiento y que suponen uno coma nueve millones de euros de posibles ingresos se van a llevar a cabo? ¿cuándo se va realizar una tarea inspectora por la Policía Local con orden concreta de su gobierno? Porque hay otras posibilidades de recaudar y de una forma justa, porque hay un vecino que está pagando su pasadera y al lado tiene otro que no paga y se beneficia exactamente de lo mismo. Hay que abordar medidas, también, al fraude fiscal y aquí hay mucho que ver, no solamente las posibilidades de la Administración Local sino también de las del Estado y está el impuesto de patrimonio, está el impuesto de sucesiones. En fin, hay tantas cosas de las que se pueden nutrir el conjunto de administraciones y que no están siendo elementos de referencia a la hora de contribuir en un momento de máxima dificultad como es el que tenemos en

este momento, que uno se tiene que revelar cuando solamente se mira al más desgraciado, hablando en plata.

Nosotros entendemos, señora Concejal, que es imposible, si consideramos que la plantilla que tenía este Ayuntamiento en dos mil nueve-dos mil diez, era una plantilla, porque hacíamos la Oferta de Empleo Público y yo imagino que cuando hacíamos la Oferta de Empleo Público la hacíamos pensando que eran ciudadanos que este Ayuntamiento deseaba contratar porque eran necesarios o ¿no eran necesarios? Eran necesarios entonces por qué no lo van a ser ahora. El problema es que cuando se reduce la Oferta de Empleo Público pasa y le voy a poner un ejemplo, solamente uno, que se puede extrapolar a otros muchos, es imposible que en el Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy, no se pueden desarrollar por ejemplo actividades en materia de teatro que colectivos de Cartagena realizaban, porque tienen que haber dos personas, dos personas a las que se les pagaba horas extraordinarias para el que el electricista, y la persona que está con el sonido, para que pudieran representar allí esa obra, pues no se hace, se cierra, luego los servicios no son los mismos. Si antes eran necesarios, lo siguen siendo ahora, otra cosa distinta es que diga, señores: suprimimos servicios a los ciudadanos; pero que se diga, no es posible mantener los mismos servicios con menos gente, no es verdad y se debe decir, por lo menos para que seamos coherente con lo que estamos defendiendo y proponiendo.

Hay otra cuestión que yo quiero dejar clara, el tema del empleo. Nosotros hemos apoyado y a muchos le ha llamado la atención ¿cómo Izquierda Unida apoya que se haga esto? todas las medidas que pudiera crear empleo o sostener empleo las hemos apoyado, hemos impulsado algunas propuestas que servían para crear empleo. Yo creo que las perspectivas de empleo tienen que estar presente desde el primer Capítulo hasta el último, tiene que estar presente, no evadir responsabilidades en este sentido.

El tema del déficit cuestión también importante, parece que, supuestamente, debemos veinticinco millones de euros, de déficit, liquidación del año dos mil diez y previsión de dos mil once, pues yo creo que para hacer esa lectura habrá que esperar a la liquidación del año dos mil once, porque en la liquidación del año dos mil once es donde vamos a tener, una vez que comparemos los derechos reconocidos con las obligaciones reconocidas, el déficit total que tenemos en este momento, pero no sumado uno y otro, porque la gestión presupuestaria quizás a podido conllevar parte del déficit del año dos mil diez. Por tanto, tampoco hacer un mensaje catastrofista, porque la prioridad no es la deuda y déficit, la prioridad es el empleo, que

somos capaces y la dinamización económica que somos capaces con este presupuesto, que para nosotros no lo plantea, y hay está la principal duda, al margen de la injusticia que se plantea en el tema de la aportación fiscal de los ciudadanos de Cartagena, que consideramos que es absolutamente injusta. Nada más Señora Presidenta.

Interviene la **Portavoz del Grupo Socialista, D^a Caridad Rives Arcayna**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta. Lejos de consolidar su propuesta lo que ha sembrado han sido más dudas. Es decir, esos alfileres con los que yo decía al principio que estaba cogido el presupuesto pues casi, casi, se le han caído la mayoría. En concreto ha reconocido cuarenta y dos millones de euros en obligaciones contraídas, no pagadas, es decir habían doscientos veintitrés y se han pagado ciento ochenta y una, reconoce usted, por lo tanto, cuarenta y dos millones de euros en obligaciones contraídas, no pagadas ¿hay también cuarenta y dos millones de euros pendientes de cobro? Creo que la cifra no era esa y a mi sí que me preocupa el déficit, me preocupa el déficit porque detrás de ese déficit, -doce millones en dos mil diez, previsión de trece coma ocho en el presupuesto de dos mil once- hay empresas, hay trabajadores que como el Ayuntamiento no está pagando pues ponen en riesgo sus empresas y pone en riesgo la continuidad de sus puesto de trabajo. Por lo tanto, a mi sí me preocupa el déficit y creo que es una cosa que hay que atajar lo antes posible, porque al final estamos no pagando a aquellos proveedores que dan al Ayuntamiento y a aquellas empresas que dan el servicio al Ayuntamiento. Yo creo que lejos de aclarar usted ha sembrado más dudas.

En cuanto al paro, dice que están muy preocupados pero que es un problema nacional, algo tendremos que decir cuando aquí ha subido al doble de la media nacional, y cuando las competencias las tiene la Comunidad Autónoma, algo tendremos que decir.

Voy a centrarme en dos cosas que creo que son totalmente injustificables, usted avala la subida de tasas en concreto, por ejemplo, el tema de la hora lo ha justificado diciendo que hay que cubrir las plazas que se han eliminado principalmente por la peatonalización, y quiero recordarle que cuando ya se amplió la hora a toda la calle Carlos III hasta Capitanes Ripoll y Alameda hasta Capitanes Ripoll, ya utilizó esa justificación: había que compensar a la empresa porque se estaba peatonalizando y se habían eliminado las plazas. Por lo tanto, no me vale esa justificación que ya estaba utilizada y que ya estaban compensadas esas plazas; no se han eliminado en la misma

proporción en la que ahora se van a aumentar, por lo tanto no puede utilizar esa justificación. Pero al margen de eso que puede ser casi una anécdota, justifica usted la subida de las tasas en los informes técnicos que elabora el Ayuntamiento, he tenido ocasión de ver los informes técnicos que elabora el Ayuntamiento y si hacemos caso a los informes técnicos, la recogida domiciliaria de residuos habría que subirla un ciento once por ciento, pero es que resulta que esos informes técnicos no están avalados tampoco, en ninguno de los casos, por una estadística del servicio ni por un control que se haga sobre ese servicio; hay en concreto en este informe repercusión incluso de gastos de alcaldía, gastos de archivo, costes indirectos. Yo, sinceramente, creo que también habría que revisar esos informes económicos y sobre todo objetivarlos con estadísticas del control y el seguimiento de lo que cuesta cada cosa, y el tiempo que se utiliza en cada cosa. Creo recordar, así de memoria, que en alguno de los servicios hablaban que por la utilización de la grúa para un servicio, eran dos horas del funcionario administrativo no sé en base a qué se toman esos parametros, supongo que estarán objetivados mediante estadísticas, allí no estaban, acompañando a los informes técnicos, acompañando los informes económicos no estaban.

En cualquier caso, lo que más me preocupa en su contestación es que reconoce que la Comunidad Autónoma no ha presupuestado los tres millones y medio del Convenio Singular, lo ha reconocido usted, que se está negociando, no existe partida presupuestaria en la Comunidad Autónoma de tres millones y medio para traer al Ayuntamiento de Cartagena, mi pregunta es ¿eso se puede hacer, legalmente? consignar en el presupuesto del Ayuntamiento de Cartagena algo que no está consignado en el presupuesto de la Comunidad Autónoma. Yo me gustaría que se informará sobre si eso se tiene que hacer desde Intervención o desde los Servicios Jurídicos que se haga, porque eso significa, entonces, que ese presupuesto tiene dos millones de déficit, más de dos millones de déficit, y significa entonces que hay que ir al reequilibrio financiero, que hay que ir al plan de reequilibrio financiero. Sinceramente señora Suanzes, lejos de calmar nuestras dudas, lejos de aclarar esos conceptos, lo que ha hecho ha sido todo lo contrario, porque reconocer que no existen esos tres millones y medio en la Comunidad Autónoma sino que se está negociando. Debería usted haber abierto una partida presupuestaria con un euro para después hacer la modificación presupuestaria consiguiente, y no lo que ha hecho, que ha sido asegurar el mínimo de tres millones y medio que hoy por hoy está en el aire.

Por lo tanto, señora Suanzes, no creo que esto se pueda sostener, porque usted misma acaba de reconocer que está totalmente en el aire. Por eso,

seguimos manteniendo nuestra enmienda a la totalidad y pedimos que se retire el presupuesto.

Interviene la **Sra. Suanzes Caamaño, Delegada del Área de Hacienda, Personal y Régimen General**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta. Lo primero que le tengo que decir en relación con el Convenio, con el importe del presupuesto que hemos consignado de tres millones y pico del Convenio Singular, lo hemos reflejado como cualquier otro año, el año pasado tampoco estaba en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, siempre llega al principio de año el Convenio Singular y le aseguro que los tres millones y pico figurarán cuando vengan de la Comunidad Autónoma, ya lo hemos reflejado en el presupuesto porque es lo que pasa todos los años, luego se ingresa ese importe. La quiero dejar tranquila de que recibiremos ese dinero, no tendremos ese desfase en el presupuesto.

Dicen que el ahorro generado en este Presupuesto es un intento de eludir un Plan de Reequilibrio Financiero o de Saneamiento controlado por el Ministerio de Hacienda. Bien, les aseguro dos cosas: primera que este presupuesto es el reflejo de un Plan de Estabilidad -el presupuesto que hubiéramos presentado ante el Ministerio de Hacienda no sería diferente de éste-, y segunda la no necesidad de supervisión, no ha sido un objetivo en la elaboración de este presupuesto, sólo ha sido una consecuencia lógica del trabajo de contención y de ahorro que hemos logrado hacer.

No me gustaría pensar que su problema es que prefieren un Ayuntamiento con menos autonomía para decidir el destino de sus políticas. Ya sabemos que el ahorro de este presupuesto no es suficiente, por eso insistimos en que habrá que ahorrar más en el desarrollo presupuestario, y sería interesante que en las medidas de ahorro que implantemos próximamente, encontrásemos su apoyo.

En cuanto a cómo se ha conseguido llegar a esta situación, la respuesta no puede ser otra que acometiendo una rigurosa acción combinada de ajustes en los gastos y en los ingresos. Creo que este es un presupuesto, coherente, realista y responsable, que reduce sustancialmente los gastos, produce más ahorro, y logra un superávit de un millón cincuenta mil euros, allanando el camino para ir absorbiendo el déficit de Caja que resultó en la Liquidación del Presupuesto de dos mil diez, lo cual, dada la situación económica

municipal, supone un primer paso en la tarea emprendida para conseguir el deseado equilibrio de las cuentas municipales.

Insisto, en nuestro compromiso de afrontar con rigor y seriedad la situación de las cuentas municipales. La dureza de las medidas adoptadas en la subida de Tasas y Precios Públicos, y la contención de Gastos en nuestro Presupuesto, se corresponden con la gravedad de la situación que vivimos. Pretendemos que los esfuerzos económicos se repartan con la mayor justicia posible y lo primero que tenemos que hacer es disminuir nuestro déficit. Lo que pretendemos con la presentación del Proyecto de Presupuesto al Pleno para su aprobación, es:

Primero. Trabajar con criterios de buena gestión, eficiencia y transparencia haciendo un esfuerzo en las políticas de ahorro, y apostando a su vez, por la modernización y la mejora de los recursos propios del Ayuntamiento, impulsando la cercanía y la mejora de la prestación de servicios.

Segundo. Mantener la calidad de vida y los servicios de la ciudad para que siga siendo una ciudad atractiva y segura para vivir, trabajar y divertirse.

Tercero. Fomentar una ciudad con actividad económica, que sea atractiva para las empresas y que genere oportunidades y empleo.

Cuarto. Mantener las prestaciones sociales y el apoyo a las personas desfavorecidas, favoreciendo la integración social.

Y porque entendemos que, con este Presupuesto se consigue, invito a los grupos municipales a que, apoyen este presupuesto para el año 2012.
Muchas gracias.

Interviene la **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez**, diciendo:

Vamos a pasar a votar las enmiendas a la totalidad, ¿las votamos separadamente o conjuntamente? Bien, si están los tres grupos de acuerdo pasamos a votar en una sola votación las tres enmiendas a la totalidad presentadas.

PSOE: A favor (5)

IU-VERDES: A favor (2)

MIXTO: A favor (1)

PP: En contra (19)

Por tanto, quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad.

Pasamos, una vez rechazadas las enmiendas a la totalidad, a debatir las enmiendas parciales, según me ha comunicado el Portavoz de Izquierda Unida van a hacer intervención los dos Concejales de Izquierda Unida y la respuesta de la Concejala de Hacienda va a ser conjunta. Por tanto, pueden empezar.

Para defender sus enmiendas tiene la palabra por el **Grupo Izquierda Unida-Verdes, D. Cayetano Jaime Moltó**, que interviene diciendo:

Gracias Señora Presidenta. Al margen de las enmiendas a la totalidad de supresión para las subidas fiscales que se han planteado, revisión de los precios, tasas e impuestos municipales, hemos presentado cincuenta y una enmiendas, yo voy a defender dieciséis de ellas que se refieren a los ingresos que, para ser coherente, si presentamos una enmienda de supresión de las subidas de las ordenanzas fiscales deberíamos de plantear de qué otro modo se financia el presupuesto municipal. En ese sentido hemos planteado el que se doble la previsión de ingresos que aparece en el capítulo del IRPF por dos medidas: no compartimos el que sempiternamente las corporaciones locales, los Ayuntamientos, tan sólo participen en el trece por ciento del total de gasto público, y ahí estemos toda la vida sin movernos cuando desempeñamos cada vez más servicios a la ciudadanía, por tanto, incrementar el porcentaje de participación en el IRPF al tiempo que también ayuda, le diré que ayuda sin mi concurso, la revisión que ha hecho el Presidente de Gobierno en la revisión del IRPF, que también algo tendrá de impacto en esta previsión. Planteamos el que aprovechando que se incrementa más por el IRPF, y supuestamente vamos a incrementar más dinero del que ustedes han puesto en el presupuesto, se destine a reducir la previsión que hay de ingresos por el impuesto de vehículos de tracción mecánica, es decir, que tanto el IBI como el impuesto de circulación se reduzcan en la misma cuantía que supondrían los mayores ingresos por el IRPF.

Igualmente, planteamos el que se modifiquen las previsiones de ingresos del IVA que se doble igualmente, -ya veremos que pasa después del mes de marzo con el impuesto del valor añadido- pero, en cualquier caso, hay que decir que tanto la producción como el consumo se realiza en los municipios, es decir, es un impuesto del que participamos muy poco y que eso se consume se produce en Cartagena o en otros municipios, por tanto, los

municipios participamos a que se produzca un bien y que cuando se paga por ese bien hay un impuesto que es este del que nos beneficiamos muy poco, es decir, producimos y se consume en los municipios, pero los municipios en ese impuesto participan escasamente. Planteamos que los beneficios que reportaría estos mayores ingresos por el IVA sirvan para financiar el que las tasas del servicio de alcantarillado, de recogida de basura y de expedición de documentos, al igual que de la retirada de vehículos de la vía pública, de celebración de matrimonios civiles, que se han incrementado y de qué manera, se financien con los mayores ingresos que planteamos se transfieran del gobierno central al aumentar nuestra participación en el impuesto del valor añadido.

Igualmente, planteamos que se modifique la tasa de estacionamiento de vehículos. Es decir, el incremento que se ha producido tanto para residentes como para usuarios puntuales y que se financie, esa congelación que se prevé para esa tasa, con los mayores ingresos que produciría el aplicar el impuesto de pasaderas a los diecinueve mil propietarios o usuarios de cocheras que no tienen declarado este tipo de uso, utilizan la infraestructura pública para acceder o salir, y no pagan por ella. Entendemos que esos ingresos supondrían poder hacer frente a la congelación que se pretende en relación a la hora.

Igualmente, planteamos que se congelen los precios públicos de servicios educativos, y que se incremente la participación en el fondo complementario de financiación del gobierno central. Yo estoy seguro que los cálculos que se han hecho serán pocos, al final vendrán más ingresos al ayuntamiento en la participación en los ingresos del Estado porque hay una escalada de revisión de lo que son todas las figuras impositivas, todos los impuestos a nivel del Estado, y, eso va a tener un impacto.

Igualmente, planteamos que se recupere con efectos retroactivos, pidiéndole al gobierno que pague lo de dos mil once, que no lo pago, y que además pague lo de dos mil doce, en relación a la compensación por establecimiento militares, los docientos cincuenta mil euros, que se nos venía transfiriendo anualmente. Estoy seguro que se va a admitir esta enmienda, esta enmienda no necesita buscar fuente de financiación propia con otras cosas sino que, simplemente, se trata de creer en la palabra dada. Yo creo en la palabra que dio el señor Cruz, públicamente, cuando dijo que la Mar de Músicas se vería financiada con ciento veinte mil euros, todos nos creímos aquella manifestación, yo creo que hay que creerle. Pero el problema es que solamente se prevén en capítulo de ingresos sesenta mil, esto seguro que es

porque el presupuesto se elaboró antes de esa manifestación pública del señor Cruz. Pero, estoy seguro que se atenderá, con toda seguridad, esta enmienda al capítulo de ingresos van a ser ciento veinte mil en vez de sesenta mil, luego, consígnese. Se plantea esa propuesta.

Planteamos, lógicamente, el que se recupere, también como ingreso, frente a los ochocientos ochenta y un mil euros, que prevé el presupuesto de ingresos en relación a la inversión ya realizada en barrios y diputaciones, que se eleve a tres millones de euros, y que esta previsión de ingresos a tres millones de euros para la inversión en barrios y diputaciones lo sea porque se incremente la previsión de ingresos de transferencia de la Comunidad Autónoma al Ayuntamiento de Cartagena.

Igualmente, planteamos que el superávit presupuestario quede en un euro y, por tanto, se cree un capítulo que no existe en el presupuesto de ingresos por importe de un millón cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve euros, ese ingreso como consecuencia de la petición de crédito bancario por ese importe para equilibrar el presupuesto con su superávit simbólico y que sirva, también, para financiar inversiones y políticas de gasto del presupuesto.

Para defender sus enmiendas tiene la palabra por el **Grupo Izquierda Unida-Verdes, D^a María Rosa Mateo Pena**, que interviene diciendo:

Gracias Señora Presidenta. Yo voy a defender las enmiendas de gastos y voy a exponerlas por capítulos.

Por el capítulo tres, del Área de Infraestructuras, Transportes, Obras, Servicios y Proyectos, voy a presentar una enmienda en sustitución de la partida de estudios y trabajos técnicos por otra de estudios de conexión de Santa Ana con la A-30. Pedimos que se destinen los cien mil euros destinados al primer apartado, a estudiar una respuesta definitiva de la interconexión a través de Santa Ana de la zona norte de esta localidad y de Los Dolores con el resto de barrios del norte, y de este municipio. Otra de modificación de la partida de Transporte de Viajeros. Se propone reducir unos doscientos mil euros el gasto en combustible del Parque Móvil y dedicar este importe a una reducción del precio del billete y mejora del servicio en horas punta.

Creación de una partida para Accesibilidad en el Transporte Urbano. Se pide que se destinen cien mil euros para que no sigan existiendo autobuses no

accesibles al personas con movilidad reducida o discapacidad, el dinero se saca del crédito bancario que se solicitaría.

Del capítulo seis, de Cultura, Festejos, Patrimonio Arqueológico y Mujer, presentamos:

Una de modificación de las partidas para edificios y otras construcciones educativas. La propuesta es destinar doscientos seis mil euros, doscientos mil más de lo previsto, en mejorar el patrimonio educativo público municipal para ampliar el servicio del tramo de entre cero a tres años. Se financia a través de la enmienda de ingresos del fondo complementario.

Modificación del contrato de mantenimiento de Colegios Públicos. Pedimos que se destinen seiscientos ochenta y tres mil euros, cien mil más de previsto a este punto, ya que no es de recibo que abriéndose nuevas unidades y centros educativos se quiera mantener la calidad del servicio de mantenimiento con el mismo dinero.

Modificación de la partida de Teatro en la Escuela. Se propone que se destinen once mil euros, dos mil quinientos más de lo previsto para no reducir la calidad educativa.

Modificación de la partida de Educación Vial, que se destinen cinco mil euros, tres mil doscientos cincuenta más de lo presupuestado, para no reducir la calidad educativa.

Creación de la partida de Proyecto Educación Intercultural. Se propone que se destinen nueve mil euros, obtenidos del crédito financiero para favorecer la inclusión social a la convivencia pacífica entre culturas diversas. Esta cantidad figuraba en el presupuesto de dos mil once y la han eliminado.

Modificación de convenio con Murcia Acoge. La propuesta es destinar veinticuatro mil euros, doce mil más de lo previsto, que saldría del crédito bancario porque no se puede reducir el apoyo a las ONG que trabajan con la población inmigrante, especialmente afectadas por la crisis.

Modificación de la partida destina a la UNED. Proponemos destinar ciento setenta y nueve mil euros, cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y ocho más provenientes de los ingresos de la enmienda del fondo complementario, para garantizar la calidad, supervivencia y oferta académica del centro.

Modificación de la partida de Conciertos Didácticos. Proponemos destinar nueve mil euros, cinco mil más de lo proyectado, procedentes del crédito bancario para que no se reduzca la calidad educativa.

Modificación de la partida de convenio con APANDA, que se destinen ochenta y seis mil seiscientos noventa y tres euros, veintidós mil trescientos setenta y tres más de lo presupuestado, que saldrían del crédito bancario para garantizar la igualdad del ciudadano con deficiencias auditivas en el acceso a la educación, relaciones sociales y posibilidad de incorporación al ámbito laboral.

Modificación del presupuesto de la Mar de Músicas, que se destinen seiscientos mil euros, sesenta mil más de previsto, que aportaría la Consejería, tal y como ha declarado Pedro Alberto Cruz.

Creación de partida para Festival Internacional de Orquesta Jóvenes. Se propone que se destine a este evento la misma cantidad que en dos mil once, doce mil euros, procedentes del crédito bancario para que no se reduzca la oferta cultural de la ciudad.

Creación de partida para Teatro Grecolatino. La propuesta es destinar seis mil euros del crédito bancario para no se reduzca la oferta cultural y especialmente, la dedicada a los más jóvenes, que son los que participan en un evento que atrae a Cartagena, durante varios días, a centenares de estudiantes.

Creación de partida para Música Clásica Ecos, la propuesta es destinar los mismos veinticinco mil euros del año dos mil once procedentes del crédito bancario para mantener esa oferta cultural y formativa.

Modificación de la partida de campañas teatrales. Destinar cuatrocientos tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros, ciento treinta y tres cuatrocientos cuarenta y ocho más, procedentes del crédito bancario para no sacrificar la oferta cultural.

Modificación de la partida del Patronato Carmen Conde – Antonio Oliver. Se propone destinar ciento setenta y cinco mil euros, veintiocho mil más del crédito bancario, para poner seguir divulgando, difundiendo y publicitando la obra de los dos escritores cartageneros, verdadero sentido de existencia del Patronato.

Modificación de la partida del Festival del Teatro Infantil. Se propone destinar veintinueve mil euros, nueve mil más de lo proyectado, procedente del crédito bancario, para no reducir la oferta cultural destinada a los más jóvenes, que son los futuros espectadores y actores.

Creación de partida para excavación en el Anfiteatro Romano. Pedimos que se destinen quinientos mil euros procedentes de la enmienda del fondo complementario, para avanzar en la recuperación y puesta en valor del conjunto arqueológico.

Modificación de la partida destinada a Asociaciones Deportivas, Centros Escolares y APAS, a través de los mayores ingresos procedentes del fondo complementario. Pedimos que se destinen setecientos cincuenta y dos mil euros más, para ayudar al deporte cartagenero y su promoción, así como, la supervivencia de club modestos que corren peligro en caso de no recibir ayuda municipal.

Modificación de la partida del Instituto Municipal de Servicios Sociales, que se destinen cinco millones cien mil euros, doscientos sesenta y cinco mil doscientos noventa más, procedentes de los mayores ingresos del IVA, porque los efectos que está produciendo la crisis aconseja incrementar la partida de ayuda a los más desfavorecidos y a los afectados por su situación económica.

Modificación de la partida de la Fundación Rifa Benéfica Casa del Niño, que se destinen ciento veintidós mil doscientos cincuenta y ocho euros, dieciocho mil ochocientos cincuenta y seis más, procedentes de la enmienda del fondo complementario, porque la función benéfica de dicha rifa es una necesidad social cuyo mantenimiento hay que garantizar.

Modificación de la partida de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo. Se propone financiar con fondos adicionales de la enmienda del fondo complementario y del capítulo tres de gastos, un millón ciento cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y tres euros más, un total de dos millones, ya que es necesario doblar los recursos para políticas de empleo donde de incorporen programas de primera oportunidad laboral, convergencia laboral de la mujer y la creación de talleres y casas de oficios.

Creación de partida de Mucho más Mayo. Es injusto y desacertado suprimir este certamen de jóvenes creadores, donde estos pueden dar a conocer sus

creaciones e iniciativas por eso pedimos destinar cuarenta mil euros del ahorro en el capítulo tres de gastos para financiarlo.

Modificación de la partida del Programa de Tiempo Libre Alternativo, que se destinen cincuenta mil euros, diez mil más, procedentes del ahorro en el capítulo tres de gastos, para que no se reduzca, ya que lo consideramos injusto, la oferta de ocio a los jóvenes en estos tiempos de crisis.

Creación de partida para gestión de Albergue Juvenil. Se propone destinar ochenta y cinco mil cuatrocientos veintidós euros procedentes de la mayor participación del IVA, para no recortar a los jóvenes ofertas de ocio y programas que promuevan su organización y activismo.

Modificación de la partida destinada a Colectivos Juveniles. Se propone que se destinen cuarenta mil euros, diez mil más, procedentes de la mayor participación en el IVA por los mismos motivos expuestos en la anterior enmienda.

Modificación de la partida destinada a Obras e Infraestructuras en Barrios y Diputaciones, destinar tal y como se recoge en la enmienda de ingresos sobre este tema, dos millones diecinueve mil sesenta y tres más, procedentes de la Comunidad Autónoma.

Modificación de la partida destinada a la Federación de Asociaciones de Vecinos. Se propone que la partida sea de cincuenta y siete mil euros, doce mil más de lo presupuestado, procedente de la mayor participación en el IVA porque las mayores dificultades económicas tienen su reflejo en un mayor trabajo en las asociaciones de vecinos.

Gracias Señora Presidenta.

Interviene la Sra. Suanzes Caamaño, Delegada del Área de Hacienda, Personal y Régimen General, diciendo:

Antes de comenzar a exponer la réplica política a sus enmiendas, quiero reconocer el trabajo realizado por su grupo, con la presentación de cincuenta y una enmiendas parciales al presupuesto de dos mil doce, además de la enmienda a la totalidad y una enmienda de supresión de las Ordenanzas de Tasas y Precios Públicos, lo que da a entender su deseo de participación y compromiso en su tarea de oposición municipal, lo que nos ha obligado a trabajar duro durante estos últimos días.

Pasando ya a la contestación política le he de decir que las intenciones, por buenas que sean, no hacen un presupuesto. El presupuesto se construye con compromisos económicos, que se miden en euros y no en palabras.

Digo esto, porque usted propone que pongamos más dinero en el capítulo de ingresos por la razón de que los Ayuntamientos merecen recibir más dinero del Estado, en eso estoy de acuerdo y, como los Ayuntamientos merecen más dinero, usted lo pone en el presupuesto y propone más gastos gracias a esos ingresos ficticios.

Haciendo esas cuentas, que usted ha decidido apuntarnos siete millones y medio más de ingresos, dos millones por lo que nos merecemos del IVA, que no sabemos si se va a aumentar la recaudación del IVA, -pues si baja la actividad económica no se recaudará tanto- ni sabemos si vamos a participar más en ese IVA. Tres millones por lo que nos merecemos del IRPF. Luego suma otro millón más de préstamos, que no podemos pedirlos porque tenemos déficit y así les sale un presupuesto redondo con dinero para todo.

Sinceramente, creo que, ha realizado un ejercicio teórico equivocado, porque hacer un presupuesto, entiendo yo, es una cosa mucho más real y rigurosa.

Hay que intentar afinar al máximo en la previsión de ingresos, ya que de otra manera, supondría nutrir el presupuesto con unos ingresos aleatorios y ficticios. Si uno se considera en el derecho de recibir más dinero, habrá que lucharlo donde corresponda y lo haremos, pero mientras no se consiga, no puede figurar en el presupuesto.

Usted ha presentado unas propuestas a las que le falta solidez. Usted plantea ingresos inventados y los aplica a gastos muy discutibles en la situación de crisis que vivimos. Fíjese si no son sólidos los ingresos que plantea, que por ejemplo, nos asigna una participación en el IRPF, que el Real Decreto de medidas extraordinarias excluye expresamente, el aumento de los tramos de IRPF no van a parar a nosotros, van a parar al déficit del Estado, totalmente. Es decir, esos tres millones más que usted apunta como ingresos son exactamente cero euros.

Además usted prevé que se van a poder ingresar casi dos millones combatiendo el fraude en pasaderas. Entendemos que por su parte, muy arriesgado, muy osado, cuantificar el fraude de los cartageneros en la Tasa de las pasaderas, en nada más y nada menos que un millón novecientos mil euros, así de concreto, así de rotunda la cantidad, así de cierta, ¿no le parece

excesivo?...No conocemos con exactitud el número de pasaderas no dadas de alta, no conocemos el importe de las actas de inspección que por este concepto podrían realizarse, ni tampoco sabemos el resultado de las inspecciones que se realizarían, ni tan siquiera, si las actuaciones inspectoras se culminarían en este ejercicio presupuestario, -según me comenta el Concejal de Seguridad, ya está dada la orden de las pasaderas y la Policía Local ya está, en este momento haciéndola- pero no sabemos esos expedientes si se van a terminar en este Ejercicio presupuestario, luego, no podemos contar con esos ingresos, contar con estos ingresos idealistas y aleatorios, entiendo no sería riguroso en la situación que viven las cuentas municipales. Les aseguro que perseguimos el fraude y nuestros resultados anuales son los ochenta mil euros que hemos apuntado en el presupuesto.

Si este Gobierno hubiera confeccionado estos presupuestos con ingresos de esta índole, alguien, nos hubiera dicho que eran las Cuentas del Gran Capitán.

Repito, que son unos Presupuestos realistas, pensados y meditados para solventar la situación económica municipal y aunque actuemos contra el fraude en las Pasaderas, que no dude que lo haremos, como también actuaremos contra el fraude en otros campos, los ingresos que se produzcan se aplicarán a enjugar el déficit.

En otro orden de cosas, ya le expliqué en la Comisión Informativa de Hacienda que el Gobierno de la Nación, no ha tenido nada que ver con la supresión de la subvención por la presencia de instalaciones del Ministerio Defensa en Cartagena. Comprendo que le tenga muchas ganas a este nuevo gobierno, pero, critíquenle por sus obras y no por la de otros. Ese dinero dejó de estar en los presupuestos generales del Estado en dos mil once.

En relación a la enmienda con la que Ud. pretende mantener la exención en el pago del Impuesto sobre vehículos a las personas titulares de vehículos con grado de Minusvalía reconocido por la Seguridad Social, le diré que, este Ayuntamiento no hecho mas que aplicar diversas sentencias del Tribunal Supremo que señala que la minusvalía establecida en la Ley de Dependencia no lo es a efectos Tributarios. También respecto a las críticas de que hemos dejado de percibir el dinero del IAE, no es así, porque se suprimió el impuesto para las personas físicas y empresas con facturaciones menores a un millón de euros al año, pero en las transferencias que recibe el Ayuntamiento de la Administración General del Estado, está incluida esa compensación por la supresión de ese impuesto.

Como se ve, los ingresos extraordinarios que usted propone no tienen solidez y, por tanto, no sirven para sostener esos gastos que propone y los hace imposibles, pues supondría nutrir el presupuesto con unos ingresos aleatorios.

Pero, me gustaría decirle alguna que otra cosa sobre esos gastos, existe una enorme contradicción en su planteamiento. Usted reprocha al Gobierno Municipal, que asuma competencias impropias y al mismo tiempo con estas enmiendas que presenta, nos pide que gastemos más dinero precisamente, en competencias que no son nuestras. Según mis cálculos, usted ha presentado propuestas para que se gasten ciento cuarenta mil de euros más en competencias, que en ninguna parte dice que sean obligaciones municipales. Los Ayuntamientos no tienen competencias en Educación. Es cierto, que hemos asumido unas cuantas, y que, colaboramos con los que sí las tienen, pero, es que usted pide que se gaste casi un millón de euros más en todo tipo de educación, desde educación infantil hasta educación universitaria, novecientos sesenta y dos mil euros más en gasto en educación.

La verdad, me llama la atención de haber encontrado tan solo dos enmiendas con carácter íntegramente social. Pero al mismo tiempo, he sumado, al menos, cuatrocientos veinte mil euros que ustedes piden que se gasten de más, en programas que tienen que ver con fiestas y espectáculos. Sinceramente, en una situación de déficit me parece poco defendible que nos invite a endeudarnos más y a gastar más dinero en festivales, por importantes que estos sean. Imagínese por un momento que el PP está en la oposición (difícil de imaginar, lo sé...) y ante un presupuesto de crisis como es éste, presentáramos enmiendas para que se subiera la subvención a las Cofradías de Semana Santa y a la Federación de Fiestas y al Carnaval y a la vuelta ciclista. ¿Qué nos llamarían. Nos llamarían irresponsables y antisociales.

Y por último, en relación, a la no incorporación en este Presupuesto de los mayores ingresos previstos del IBI, le diré que para incorporar esos ingresos no es necesario detener y reiniciar el proceso de aprobación de presupuestos que se realizó el veintinueve de diciembre pasado en Junta de Gobierno, se irán incorporando al Presupuesto, conforme se vayan generando. Además, esos ingresos y todo el ahorro que aún estamos obligados a buscar en el desarrollo de este presupuesto, se destinarán a reducir déficit. Todo ingreso nuevo, permitirá equilibrar más las cuentas municipales.

Porque entiendo que, no se les puede mentir a los cartageneros, ni antes de la crisis ni para salir de la crisis. Hay que decir la verdad...¿Qué es duro tomar

estas decisiones? Claro. ¿Inevitable? También. La política del avestruz ya es historia. Tenemos que encarar los problemas de frente. Gobernar es tomar decisiones, porque se entienden necesarias, ha llegado el momento de dar un papel importante a la eficiencia en el gasto público, y, con este presupuesto que presenta el gobierno se consigue este objetivo, además, de trasladar un mensaje claro, de credibilidad y confianza a la ciudadanía.

Por lo que, Sra. Presidenta, propongo sean rechazadas las Enmiendas Parciales al Presupuesto del ejercicio dos mil doce, que presenta Izquierda Unida y a la Enmienda de Supresión de las Ordenanzas, Tasas y Precios públicos.

Gracias Sra. Presidenta.

Por el **Grupo Izquierda Unida-Verdes**, interviene **D. Cayetano Jaime Moltó**, diciendo:

Gracias Señora Presidenta. Si es posible me gustaría replicarle. Primero agradecerle el reconocimiento del trabajo que hemos realizado que, yo creo tiene más valor por el poco tiempo transcurrido que ha sido significativamente menor del que ustedes han dispuesto para poder valorarlas.

Yo le quiero manifestar, que cualquier presupuesto el capítulo de ingresos es una previsión y que nosotros no somos ningunos iluminados, cometeremos errores seguro, los comete el propio gobierno de la nación, fíjese usted, que manifiesta en este propio presupuesto que la previsión de participación en los ingresos del Estado se reducen porque se tiene que devolver a Madrid un dinero que mandó y no nos correspondía, se equivocaron en los cálculos, quiero decir que el que no juega nunca se equivoca y el que prevé posiblemente también puede cometer algún error. Ahora bien, yo sí le quiero manifestar en relación, en general, a los ingresos que son competencia del gobierno central y que nos llegan mediante transferencia, que no cambien, es decir, la Federación de Municipios y Provincias, desde hace bastantes años y a gobiernos de distintos signo, le vienen reclamando una modificación de la financiación de las Corporaciones Locales y eso tiene bastante que ver con la capacidad normativa propia de las Corporaciones Locales, a través de la modificación de la Ley de Haciendas Locales, pero también en una visión distinta en la participación de los municipios, en el conjunto de los ingresos del Estado, esa es la pretensión. Si es que porque hay un gobierno más afín o afín al color político que usted representa o que ustedes representan, esa observancia o ese planteamiento de acción futura, se recorta o se olvida, pues

que quede claro y manifiesto que con nuestras enmiendas queda patente que no estamos de acuerdo, que hay que insistir y que es posible que en el año dos mil doce que se pudieran replantear ese tipo de cosas.

Esperaba que usted me diera, mínimamente, una gota de agua porque sabía que, efectivamente, hay percepciones distintas de la interpretación hacendística suya y nuestra, y contaba con que se iban a rechazar determinadas enmiendas de ingresos, la mayoría de ellas, pero pensaba que iban a aprobar una, fíjese, ingenuamente pensaba que iban a apoyar una enmienda de ingresos y una enmienda de gastos, nada más que una, serían en total dos, por dejar en buen lugar a su compañero del Partido Popular, Consejero de Cultura, señor Cruz, que ha manifestado públicamente que va a transferir ciento veinte mil euros consignemoslo como ingreso y consignemoslo como gasto, al fin y al cabo no haremos nada extraordinario distinto a lo que ustedes desean porque ha sido manifestado públicamente.

Para terminar, le quiero decir, que no lleva razón señora Suanzes, yo la quiero a usted más que usted me quiere a mi. Sí y se lo voy a explicar, yo podría considerar que el presupuesto de dos mil once que era un presupuesto de que no me gustaba -de hecho lo vote en contra-, todas las enmiendas, todas, a excepción de la enmienda referida al Anfiteatro Romano, quinientos mil euros, y los cien mil euros de estudios técnicos de conexión de Miranda con la autovía de Cartagena-Murcia el resto de enmiendas de gastos ¿usted sabe lo que son? las mismas cantidades que para las mismas cosas había el año pasado, yo no me atrevería a decirles a ustedes que en época de crisis, que lo era en dos mil once, ustedes hicieron tamaño disparate de presentar esas propuestas de gastos, que lo hicieron. Por tanto, le doy la posibilidad de que no nos deje con esa etiqueta de malgastadores o dispersadores del dinero público cuando, simplemente, lo que estamos pidiendo es lo que había el año pasado y yo creo que ustedes están de acuerdo con lo que hicieron el año pasado ¿o no? Gracias Señora Presidenta.

Interviene la Sra. Suanzes Caamaño, Delegada del Área de Hacienda, Personal y Régimen General, diciendo:

La situación ha cambiado considerablemente del año pasado a este y tenemos que apretar más las tuercas. No es que el año pasado se hiciera mal, sino que la situación ha cambiado, y ante grandes males grandes remedios.

En cuanto a que debemos de reformar la Ley de Haciendas Locales, estoy de acuerdo con usted, y el Presidente de la Federación Española de Municipios

y Provincias, Juan Ignacio Zoido, ya ha pedido al nuevo gobierno que convoque el Pleno de la Comisión Nacional de la Administración Local para abordar las competencias y la financiación de las Entidades Locales. Zoido ha explicado en rueda de prensa que solicitará al Gobierno la apertura de negociaciones para definir el nuevo marco competencial y una financiación adecuada; también ha dicho que va a pedir medidas extraordinarias y transitorias para resolver los problemas urgentes que soportan los Ayuntamientos, entre ellas, el aplazamiento de cinco a diez años del plazo para la devolución de las liquidaciones negativas de la participación local en los ingresos del Estado, esto ya está puesto en marcha, es más, pasado mañana hay una reunión de la Federación de Municipios en la que yo tengo que estar, o sea, esto ya está en rodaje y por lo demás entiendo que no se le aprueben las enmiendas parciales pero insisto y le reconozco todo el trabajo y la labor, que han hecho los dos compañeros de Izquierda Unida.
Muchas gracias Señora Presidenta.

Interviene la **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez**, diciendo:

Pasamos a votar las enmiendas parciales, le parece bien al Grupo de Izquierda Unida que se haga en una sola votación conjuntamente. De acuerdo.

PSOE: Abstención (5)
IU-VERDES: A favor (2)
MIXTO: Abstención (1)
PP: En contra (19)

Según el procedimiento del debate y aprobación, en su caso, del Presupuesto, toca ahora pasar a votar el Presupuesto según la propuesta hecha por el Grupo Popular ya rechazadas las enmiendas a la totalidad y las enmiendas parciales.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por DIECINUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular) y OCHO VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto).

Interviene la **Sra. Suanzes Caamaño, Delegada del Área de Hacienda, Personal y Régimen General**, diciendo:

No quisiera finalizar la tramitación y aprobación de los Presupuestos para el ejercicio 2012 y de las Ordenanzas de Tasas y Precios Públicos del Ayuntamiento de Cartagena, sin agradecer en este Pleno, a todas y cada una de las personas que han hecho posible la confección de estos Presupuestos.

Quiero reconocer a todo el personal de la Concejalía de Hacienda, el magnífico y duro trabajo realizado en estos últimos seis meses del año, y, muy especialmente a todo el equipo directivo de la Concejalía: al Director Económico y de Presupuestos, Manuel Guirado; a la Directora de Gestión de Tributos, Teresa Arribas; a Esperanza Nieto, Coordinadora General de RRHH; y a Juan Hernández y Rosalía Zamora, Asesores Técnicos de Hacienda, así como, a Mar Conesa y Paco Ferreño por su colaboración en el desarrollo de este debate.

Y por último, agradecer a la Alcaldesa, y a todos los Concejales, el ejercicio de responsabilidad, rigor y esfuerzo realizado en la confección de los Presupuestos para el ejercicio 2012, y a los grupos de oposición por la paciencia y colaboración recibida durante la exposición y aprobación de estos presupuestos.

Muchas gracias Señora Presidenta.

(...)